

**CIBERC S.A. Y SU SUBSIDIARIA CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.**

INFORME DE AUDITORÍA CONSOLIDADO DEFINITIVO

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores accionistas y directivos de:
CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO

Opinión con salvedades

1. He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **CIBERC S.A. y CONSORCIO PARTICIPADO**, al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **CIBERC S.A. y CONSORCIO PARTICIPADO**, al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. Desde la conformación del "CONSORCIO CIBERCALL- DOS", el 07 de noviembre de 2011 en el que firmaron CIBERC S.A. (Sucursal Ecuador) y la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., la participación proporcional de CIBERC S.A., en el mencionado consorcio es de 49% (US\$ 9.800) y no ha realizado la consolidación proporcional de acuerdo a la NIC 31 "Participación en negocios conjuntos", los estados financieros se presentan separados y no reflejan la posición financiera incluyendo los efectos de la inversión en este negocio. Al igual que se reporta en la auditoría del año anterior, hasta la fecha en que terminé mi revisión no he podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera del "CONSORCIO CIBERCALL - DOS", debido a que COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., el consorte, quien genera y administra la información financiera después de no haberla proporcionado durante varios años la entregó en desorden y sin una base confiable a Ciber S.A., en junio de 2018, por esta razón la administración de la compañía planteó un reclamo judicial por daños y perjuicios por un monto de US \$404.802 al Sr. Carlos Enrique Pinos Hernández, representante legal de COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.; por consiguiente me veo limitado a opinar sobre los efectos que produce la ausencia de esta consolidación.
4. Debido a lo mencionado en el párrafo precedente y a que hasta la fecha de emisión del presente informe no he recibido confirmación de saldos de la cuenta por cobrar al "CONSORCIO CIBERCALL- DOS", cuyo valor asciende a US\$ 217.147, provenientes de años anteriores y que a mis procedimientos alternativos no fueron suficientes para determinar la recuperabilidad del saldo, al igual que el año anterior, me veo limitado a opinar sobre la razonabilidad de la cuenta por cobrar al "CONSORCIO CIBERCALL - DOS" que representa el 4% del total de los activos del Estado de Situación Financiera.
5. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi

auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que la evidencia de auditoría que he obtenido provee una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

6. El 28 de enero de 2017, se constituyó el CONSORCIO "ANDEANTRADE – CIBERC" domiciliado en la ciudad de Quito, en el cual CIBERC S.A., mantiene una participación de un 51% y Andeantrade el 49%. El objeto social del Consorcio es implementar la Infraestructura de Seguridad Perimetral de BANEQUADOR B. P. El plazo de duración del CONSORCIO "ANDEANTRADE – CIBERC" es igual a la duración del contrato adjudicado con BANEQUADOR B. P. El registro contable del Consorcio se lleva en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Quiero hacer énfasis sobre lo mencionado en la nota 25, Aportes futuras capitalizaciones en la que se evidencia la intención de la compañía de capitalizar US\$ 1.250.102, valor recibido de sus accionistas según la Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre del año 2018, mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
8. Llamo la atención sobre la Nota 2.13, que revela los impactos de la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes e Instrumentos Financieros, en vigencia desde el 1 de enero de 2018. Debo resaltar que luego del análisis la compañía concluyó que los efectos de su aplicación entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2017, como año comparable, son inmateriales por lo tanto no realizó la reexpresión de estados financieros como indica la NIC 8, cambios en las políticas contables, estimaciones y errores, mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.

9. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.
10. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.
11. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la información distinta de los estados financieros, si esta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o sí, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.
12. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.

13. La Administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
14. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

15. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

16. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

17. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (declaración de impuesto a la renta) se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.

18. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
19. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos al 31 de diciembre de 2018, que la compañía mantiene en cuentas por cobrar comerciales por US\$ 3.167.100 y deterioro acumulado por US\$ 25.585 son razonables.
20. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 20 de marzo de 2019

Atentamente,



Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. N° 1013

Siglas utilizadas

Compañía /

NIIF

CINIIF

NIC

SIC

PCGA

IASB

US \$

- **CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO**
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Interpretaciones de las NIIF
- Normas Internacionales de Contabilidad
- Interpretaciones de las NIC
- Principios contables de general aceptación
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
- Dólares estadounidense

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Electivo y sus equivalentes	3	100.430	451.919
Activos Financieros	4	1.776.907	999.654
Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	5	258.689	775.936
Otras Cuentas por Cobrar	6	82.115	92.789
Inventario	7	879.661	610.772
Impuestos anticipados	8	224.771	150.473
Anticipos Proveedores	9	34.384	24.152
Otros activos corrientes	10	304.120	262.245
Total Activo Corriente		3.661.076	3.367.940
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipo	11	536.961	603.626
Cuentas por Cobrar Realacionadas L/P	12	1.217.140	241.223
Activo por impuesto Diferido	13	16.942	4.871
Total Activo no Corriente		1.771.043	849.719
TOTAL ACTIVO		5.432.119	4.217.659



Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A.



Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A.

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros	14	407.794	409.005
Cuentas por pagar relacionadas	15	27.109	28.426
Anticipo Clientes	16	153.438	305.975
Obligaciones con la Administración Tributaria	17	7.316	60.092
Beneficios Sociales y Laborales	18	92.814	50.820
Otros Pasivos Corrientes	19	17.513	79.036
Total Pasivo Corriente		706.983	933.954
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	20	166.820	158.029
Beneficios definidos largo plazo	21	86.603	83.364
Pasivos Impuestos Diferidos	22	9.632	7.842
Total Pasivo no Corriente		263.055	250.135
TOTAL PASIVO		969.038	1.184.090
PATRIMONIO NETO			
Capital	23	3.004.948	1.504.948
Reservas	24	5.474	5.474
Aportes Futuras Capitalizaciones	25	1.250.000	1.500.000
Resultados Integrales	26	(9.957)	(35.043)
Resultados Acumulados	27	64.529	31.617
Resultado del Ejercicio	28	148.087	26.573
TOTAL PATRIMONIO		4.463.081	3.033.570
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		5.432.119	4.217.659


 Alejandra Soriano
 Representante Legal
 Red Legal y Asociados
 APODERADO
 CIBERC S.A.


 Carlos Enrique Marcillo
 CONTADOR GENERAL
 CIBERC S.A.

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos	29	3,526,790	2,757,277
Costo de ventas	30	2,200,372	1,503,684
UTILIDAD BRUTA		1,326,418	1,253,594
Gastos Administrativos	31	1,033,573	979,285
Gastos de Venta	32	140,104	138,303
Gastos Financieros	33	17,439	162,859
UTILIDAD OPERACIONAL		135,302	(26,914)
Otros ingresos No Operacionales	34	12,785	53,487
RESULTADO DEL EJERCICIO		148,087	26,573



Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A.



Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A.

Ver notas a los estados financieros

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Aportes futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
					Resultados Acumulados	Adopción de NIF por primera vez		
Saldo inicial 2017	504.948	1.000.000	3.041	(7.077)	25.358	(2.104)	10.797	1.534.962
Transferencias entre cuentas patrimoniales								
Capitalización	1.000.000	(1.000.000)						1.500.000
Aportes para futura capitalización		1.500.000	2.433	(27.968)	(2.433)		25.573	(27.968)
Aumento de reserva								25.573
Pérdidas actuariales								
Resultados del período								
Saldo final 2017 /inicial 2018	1.504.948	1.500.000	5.474	(35.043)	33.721	(2.104)	26.573	3.033.570
Transferencias entre cuentas patrimoniales								
Capitalización	1.500.000	(1.500.000)			25.573		(25.573)	
Aportes para futura capitalización		1.250.000		25.086				1.250.000
Pérdidas / ganancias actuariales								25.086
Regulación de P.D. por cambio en las tasas impositivas					4.228.67			4.229
Regulación de P.D. por cambio en las tasas impositivas					2.109.62			2.110
Resultados del período							148.087	148.087
Saldo final 2018	3.004.948	1.250.000	5.474	(9.957)	66.633	(2.104)	148.087	4.463.081


 Alejandra Soriano
 Representante Legal


 Carlos Enrique Marcillo
 CONTADOR GENERAL
 CIBERC S.A.

Red Legal y Asociados
 APODERADO
 CIBERC S.A.

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Periodo	451.919	997.576
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo recibido de clientes y otros.	3.074.494	1.789.851
Efectivo pagado a proveedores.	(2.310.389)	(1.499.751)
Efectivo pagado a empleados	(1.168.219)	(498.044)
Otros, salidas de efectivo por actividades de operación	(132.582)	(245.940)
Efectivo neto por actividades de operación	(536.696)	(453.884)
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(22.858)	(801.554)
Adquisición inversiones corrientes		
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	(1.000.062)	(110.218)
Intereses recibidos	3.012	
Otras entradas (salidas) de efectivo	(44.837)	
Efectivo neto por actividades de inversión	(1.064.793)	(711.772)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes para futuras capitalizaciones	1.250.000	1.500.000
Pagos Prestamos Largo Plazo		(880.000)
Efectivo neto por actividades de inversión	1.250.000	620.000
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	100.430	451.919



Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A.



Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A.

**CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

1. INFORMACIÓN GENERAL

CIBERC S.A. (Sucursal en el Ecuador), es una Sucursal de CIBERC S.A., una sociedad constituida con arreglo a las Leyes de Colombia, cuyo domicilio principal es la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. La sucursal obtuvo su permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución No.03.Q.IJ.3890 de fecha 23 de octubre de 2003, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2003.

El objeto social de la Sucursal es representar y vender al por mayor, equipos y aparatos de telecomunicaciones, incluido partes y piezas. A diciembre posee un capital social de US \$ 3.004.948.

Con fecha 6 de mayo de 2015, la Sucursal cambia su denominación de CIBERCALL S.A. CIBERC S.A. como consecuencia de la transformación de su Matriz.

Mediante el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018, se aprobó el aumento del capital en US\$ 1.250.000,00, de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CIBERC S.A. de nacionalidad colombiana.

La sede del domicilio legal de CIBERC S.A. está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador. La dirección de sus oficinas administrativas principales es en la Av. De los Shyris N36-120 y Naciones Unidas, edificio Allure Park- onceavo piso Oficina 4B.

CONSORCIO ANDEANTRADE- CIBERC S.A., es una compañía constituida en asociación de las compañías **CIBERC S.A. Y ANDEANTRADE S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio principal es en la ciudad de Quito, Av. De los Shyris y Av. Naciones Unidas, edificio Allure Park onceavo piso.

El objeto social del CONSORCIO "ANDEANTRADE – CIBERC" es ejecutar el Contrato que se genere producto de la adjudicación del Proceso No. SIE-BANEC-039-2016, cuyo objeto es la adjudicación e implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de Banecuador B.P., para lo cual podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones necesarias para la ejecución del Proyecto.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad (IASB)

2.2. Negocio en marcha:

Las ventas en el año 2018 se aumentaron en un 26% respecto del año anterior, por lo que no se evidencia afectación a la perspectiva de negocio en marcha. La compañía mantendrá su estrategia de venta personalizada, ofreciendo nuevos servicios de calidad de acuerdo con las necesidades de los clientes.

Actualmente, los servicios prestados por la compañía, en su mayoría están enfocados a la satisfacción de necesidades de instituciones del sector público del país.

2.3. Moneda Funcional:

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.4. Bases de Preparación:

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.6. Inventarios:

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

2.7. Propiedades, Planta y Equipo:

2.7.1. Medición reconocimiento inicial

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.7.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

Modelo de costo, - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.7.3. Método de depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Bien	#Años
Equipos de Telecomunicaciones	8
Maquinaria y Equipos	10
Muebles y Enseres	10

2.7.4. Vida Útil

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

2.7.5. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Activos Intangibles:

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

2.8.1. Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige política contable es el modelo del valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

2.8.2. Vida Útil

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

2.8.3. Baja de activos intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del periodo al momento en que el activo es dado de baja.

2.8.4. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles:

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad

generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro antes reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.9. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2017 y 2018 ascienden a 22% y 25% respectivamente.

2.9.1. Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.9.2. Impuestos Diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.9.3. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.10. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectiva estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.11. Beneficios Empleados

2.11.1. Participación a trabajadores:

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.11.2. Beneficios post empleo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.12. Arrendamientos:

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.12.1. La Compañía como arrendatario:

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.13. Reconocimiento de Ingresos - Política

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias se reconocen con base en el modelo de cinco pasos establecido por la Norma Internacional de Información Financiera 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:

1. Identificación de contratos con clientes;
2. Identificación de las obligaciones de desempeño;
3. Determinación del precio de la transacción;
4. Distribución del precio a las obligaciones de desempeño; y,
5. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen para representar la transferencia de los bienes y servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes y servicios.

2.13.1. Identificación de contratos con clientes

La Compañía, contabilizará un contrato cuando:

- a) Exista un acuerdo escrito (el mismo que puede ser un contrato, una orden de compra o un correo) debidamente aprobado por las partes
- b) Se puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) Describan las condiciones de pago
- d) El contrato tenga fundamento comercial
- e) Sea probable la recaudación de la contraprestación

En el caso de que la capacidad de pagar de un cliente se vea deteriorada, la Compañía evaluará la probabilidad de recaudar la contraprestación a la que tiene derecho.

Adicional, la Compañía, efectuará la categorización de los clientes considerando:

- Duración del contrato
- Tipo de cliente, Gobierno o privado

2.13.2. Identificación de las obligaciones de desempeño

La Compañía define las obligaciones de desempeño de acuerdo con los hitos del acuerdo o contrato, y que principalmente son la:

1. Prestación de servicios
2. Venta de equipamiento
3. Soporte Técnico

4. Servicios Suplementarios.

La Compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño es decir cuando el cliente obtenga el control sobre el bien o servicio.

La Compañía, medirá el progreso hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño a través del método de producto ya que se reconoce el ingreso sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Se tomará como base fundamental para la medición de los ingresos los contratos, hitos de facturación, plazos de entrega, y la herramienta de Project en la que se evidencia el avance de cada uno de los proyectos, así como actas de entrega, correos, oficios o memorandos que evidencien el avance de los trabajos objeto del contrato.

Las obligaciones de desempeño de la compañía pueden ser satisfechas tanto a lo largo del tiempo; por ejemplo, cuando existe un contrato escrito especificando todos los hitos; y en un determinado tiempo cuando obligación no requiera de una planificación compleja o su costo sea de fácil determinación.

2.13.3. Determinación del precio de la transacción

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

El método que se utilizará para estimar el precio de venta será el enfoque residual, ya que la entidad vende el mismo bien o servicio a clientes diferentes dentro de un rango amplio de importes; es decir el precio de venta es altamente variable porque no puede identificarse un precio de venta independiente representativo que proceda de transacciones pasadas u otra evidencia observable.

2.13.4. Distribución del precio a las obligaciones de desempeño

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño, por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

La entidad determinará el precio de venta independiente del bien o servicio al comienzo del contrato y distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificadas en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

Debido al giro del negocio de la entidad estimará el precio de venta basándose en la información que esté al alcance de la entidad, por ejemplo, condiciones de mercado, factores específicos de la entidad e información sobre el cliente o clase del cliente.

2.13.5. Reconocimiento de ingresos

Cuando una de las partes de un contrato haya cumplido, la Compañía presentará el contrato en el estado de situación financiera como un activo del contrato o un pasivo del contrato, dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente.

La Compañía revelará información cualitativa sobre los siguientes aspectos:

- a) Contratos con clientes

- b) Los juicios significativos y cambios en dichos juicios realizados para la aplicación de la norma que afecten a la determinación del importe y calendario de los ingresos por actividades ordinarias de clientes
- c) Los juicios y saldos de cierre de los activos reconocidos por los costos incurridos para obtener o cumplir con un contrato
- d) El método e importe de la amortización y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida en el periodo de presentación.

2.14. Costos y Gastos:

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.15. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16. Instrumentos Financieros:

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero.

2.17. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o, valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y,
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Compañía ha optado irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral.

2.17.1. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:

La Compañía realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- (a) la experiencia histórica de incobrabilidad;
- (b) las condiciones macroeconómicas actuales; y
- (c) las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

2.17.2. Baja de un activo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.18. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u "otros pasivos financieros".

2.18.1. Otros pasivos financieros:

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.18.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del período.

2.19. Transacciones en moneda extranjera:

Moneda Funcional y de presentación; Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económica principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en USD (dólares americanos) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa.

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferencian en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencia en cambio".

2.20. Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros:

Durante el ejercicio económico 2018, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a Las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018.

2.21. Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos que representa una orientación más prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (1) identificar el contrato con el cliente;
- (2) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (3) determinar el precio de la transacción;
- (4) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (5) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 2.13.

Para medir el impacto se realizó el análisis de los siguientes componentes:

Reconocimiento:

- Identificación del contrato con el cliente:

Los acuerdos que la Compañía celebra con los clientes son estipulados mediante contratos escritos.

- ✓ La NIIF 15 establece criterios para determinar la existencia de un contrato. La compañía normalmente no presenta alguna dificultad el momento de determinar la existencia de un contrato, de acuerdo a la NIIF 15, así como sus derechos y obligaciones exigibles.

- Identificación de las obligaciones separadas del contrato

La NIIF 15 requiere que la Compañía identifique las obligaciones diferenciadas (lo que se puede también denominar "segregar" el contrato), proceso que debe llevarse a cabo al inicio del contrato.

La compañía se dedica a la venta de equipamiento tecnológico, prestación de servicios, soporte técnico y servicios suplementarios. De acuerdo a las características habituales de sus compromisos, las obligaciones de desempeño son los hitos de cada contrato que consiste en la transferencia del control de los bienes en un determinado tiempo y la prestación de servicios durante un período de tiempo determinado.

- ✓ La compañía no presenta dificultades al momento de determinar las obligaciones exigibles de los contratos, puesto que ya están definidas en cada contrato. Así mismo, por las

características de los compromisos que se mantiene con los clientes, los contratos se contabilizan por separado y no se presentan situaciones en las que se requiera combinar un grupo de contratos.

- Satisfacción de las obligaciones de desempeño

De acuerdo a la NIIF 15, una obligación se considera satisfecha cuando el control de los bienes o servicios (los "activos") subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Por "control" se entiende la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica totalidad de los demás beneficios derivados del "activo" subyacente al bien o servicio. Este enfoque conceptual difiere del planteamiento de la NIC 18, en la que, por ejemplo, los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferidos los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad.

Así mismo, la NIIF requiere que la compañía evalúe en qué oportunidad se satisface la obligación de desempeño: (a) en un momento del tiempo; o, (b) a lo largo del tiempo.

Ciberc, al ser la representada de Cibercaji USA Corp., en Ecuador; actúa como: un agente en las transacciones en las que existe la participación de su casa matriz, y como principal en las que brinda sus servicios directamente. Los contratos poseen dos componentes:

Bienes

Si bien es cierto los contratos se encuentran suscritos entre Ciberc y el cliente, los bienes los proporciona directamente la matriz al cliente, es decir en ningún momento de esta transacción el bien puede ser utilizado por Ciberc para darle un uso alternativo. Solamente en casos particulares Ciberc, proporciona bienes. Esta obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Servicios

La ejecución de los servicios de cada contrato, es obligación de Ciberc, esta obligación de desempeño se satisface a lo largo del tiempo. La compañía utiliza la herramienta Project para medir el avance de ejecución de cada hito, además mantiene en su archivo actas firmadas por el cliente que respaldan el avance.

- ✓ La aplicación de la NIIF 15 no ha tenido impacto en la oportunidad del reconocimiento de los ingresos en la compañía; ya que se determinó que la herramienta de control utilizada es óptima para presentar información útil para los usuarios.

Medición:

- Determinar el precio de la transacción

La NIIF 15 requiere que una entidad determine el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

Garantías:

La Compañía, no proporciona garantías relacionadas con el bien o servicio. En los contratos que suscribe con el Estado, las garantías que se manejan son para cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se debe hacer énfasis que las garantías otorgadas por Leyes no se considerarán una obligación de desempeño, de acuerdo a la NIIF 15; es decir no se contabilizan; sino con base a una norma distinta (NIC 37) ya que no afectan la medición de la contraprestación de los contratos con clientes.

- ✓ Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido impacto relevante en la medición de los ingresos de la compañía.

2.22. Impacto de la aplicación inicial de la NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, 2) deterioro de los activos financieros; y, 3) contabilidad general e coberturas.

La fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9 es de 1 de enero de 2018.

(a) La clasificación y medición de los activos financieros

La NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado;
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio);
- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición:

- ✓ En el período 2018, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.
- ✓ Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año y otro resultado integral.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.

Particularmente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en: (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral; (2) Arrendamientos por cobrar; (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y, (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

La aplicación de los requerimientos de deterioro de NIIF 9 no tuvo efectos en el deterioro de reconocido al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2018, debido a que la cartera de CIBERC S.A., no tiene antigüedad de más de un año esto debido a que la mayoría de contratos son con el estado, por lo que se define a su cartera como totalmente recuperable.

(c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja.

Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en resultados del año.

La aplicación de NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

(d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a valor razonable con cambios en resultados bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

2.23. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 9	Las modificaciones a la NIC 19, "Beneficios a los empleados", se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del: 1 de enero de 2019

NIIF 16 "Arrendamientos":

El 13 de enero de 2018, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos Operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 9, "Modificación, reducción o liquidación del plan":

La enmienda con relación a la reducción o liquidación del plan especifica cómo las compañías determinan los gastos de pensión cuando ocurren cambios en un plan de pensión de beneficio definido.

Cuando se produce un cambio en un plan (una enmienda, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos netos.

Las modificaciones requieren que una empresa utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto para el resto del

periodo de informe después del cambio al plan. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo determinar estos gastos para el periodo posterior al cambio en el plan. Al requerir el uso de supuestos actualizados, se espera que las enmiendas proporcionen información útil a los usuarios de los estados financieros.

2.24. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

2.24.1. Deterioro de activos:

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

2.24.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del periodo de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se derive la curva de rendimiento.

2.24.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.7.4

2.24.4. Impuesto a la renta diferido:

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja chica	500	500
Banco Pacifico	97.820	324.896
Banco Pichincha	1.094	125.692
Banco Produbanco	1.016	631
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	100.430	451.919

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar Clientes Nacionales	1.776.370	1.001.116
* Provisión de cuentas incobrables	(1.463)	(1.463)
Total Activos Financieros	1.776.907	999.654

Dentro de la Cuentas y Documentos por Cobrar Nacionales se encuentran la porción corriente y no corriente que pertenecen a la compañía CIBERC S.A.

- 1) El saldo de la Porción Corriente de la cuenta de cartera está compuesto de la siguiente manera:

Cliente	Saldo
Corporacion Nacional de Telecomunicaciones	1.371.180
Franklin Polivio Rojas Araque	18.946
Nestle Ecuador S.A.	251.095
Puntonet S.A.	8.010
Sparkassenstiftung	6.917
Banecuador Consorcio	17.600
Total Cartera al 31-12-2018	1.673.750

- 2) El saldo de la Porción a Largo Plazo corresponde a los ingresos no facturados y se encuentra compuesto por los proyectos que ya tienen un avance reconocido por medio de informes de avance de obra de acuerdo con el siguiente detalle:

Proyecto	Valor del contrato	Plazo	Saldo a diciembre
CNT BBI	190.801	602 Dias	28.620
CNT Renta	1.960.710	1461 Dias	60.000
CNT X88	314.122	1215 Dias	26.000
Total reconocido de los proyectos	2.465.634		104.620

*Durante el periodo 2018 no se reconoció deterioro de las cuentas por cobrar comerciales corrientes.

5. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Andeantrade-Ciberi	14.156	-
**Cibercall U.S.A CORP	244.532	775.936
Total Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	258.688	775.936

**La cuenta por cobrar Cibercall USA Corp., al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente movimiento. Es importante mencionar que la compensación de cuentas no generó ISD, de acuerdo a la modificación del Art. 156 Hecho Generador del Impuesto a la Salida de Divisas, de la Ley de Equidad tributaria en el Ecuador.

<u>Movimiento</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Saldo inicial	775.936
Servicios prestados	2.470.447
Cobros	(2.709.140)
Cruce de cuentas	(292.712)
Suman	244.532

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías	9.631	6.431
Otras cuentas por cobrar	33.868	33.868
Prestamos y Anticipos empleados	1.140	4.030
Seguros Prepagados	37.475	48.459
Total Otras Cuentas por Cobrar	82.115	92.789

7. INVENTARIOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario	907.659	632.912
(-) Provisión de inventarios	(28.198)	(22.141)
Total Inventarios	879.661	610.772

El movimiento de la provisión por deterioro de inventarios es como sigue:

<u>Movimientos de la provisión</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	(22.141)	(20.082)
Provisión	(6.057)	(2.059)
Saldo al final del periodo	(28.198)	(22.141)

8. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario IVA	212.260	132.875
Crédito tributario Renta	12.511	17.798
Total Impuestos anticipados	224.771	150.473

A continuación, la conciliación tributaria:

Ciberc S.A

<u>Descripción</u>	<u>Año 2018</u>
<u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u>	
Ingresos	3.559.854
(-) Gastos	3.306.138
Utilidad del Ejercicio	253.716
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	253.716
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	38.058
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u>	
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO	253.716
<u>DIFERENCIAS PERMANENTES:</u>	
(-) Participación a Trabajadores	(38.058)
(*) Gastos no deducibles locales	56.401
(-) Deducciones Adicionales	(1.510)
Total de diferencias permanentes	16.833
<u>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</u>	
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	Reversión Generación
Por Valor Neto Realizable De Inventarios	- 8.068
PID Interés implícito Sr. Oycfa	6.693 -
PID Interés implícito Interactivo	5.426 -
AID Por Jubilación patronal	- 27.762
AID Por indemnizaciones laborales	- 11.842
Total diferencias temporarias	12.129 48.282
UTILIDAD GRAYABLE	330.953
Saldo Utilidad Grayable	330.953
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	82.738
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	
Menos:	
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente	36.304
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	46.434
Menos:	
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	8.678
Menos:	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	40.872
Crédito Tributario de Años Anteriores	17.798
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	12.458

El crédito tributario por Renta corresponde al del año fiscal, un detalle es como sigue:

Crédito tributario Renta	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito de años anteriores	17.798	29.070
Crédito del año	66.828	244.891
Total Crédito Tributario del año	84.626	273.761
Compensación	72.169	255.963
Crédito del año	12.458	17.798

Consorcio Andeantrade-Ciberc

Descripción		Año 2018
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		
Ingresos		12.237,47
(-) Gastos		11.871
Utilidad del Ejercicio		267
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		207
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO		267
DIFERENCIAS PERMANENTES:		
(-) Participación a Trabajadores		-
(+) Gastos no deducibles locales		374
(-) Deducciones Adicionales		
Total de diferencias permanentes		374
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:		
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	Reversión	Generación
Por Valor Neto Realizable De Inventarios	-	
PID Interés implícito Si. Ojoia		-
PID Interés implícito Interactivo		-
AID Por Jubilación patronal	-	
AID Por indemnizaciones laborales	-	
Total diferencias temporarias	0	0
UTILIDAD GRAVABLE		640
Saldo Utilidad Gravable		640
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		141
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
Menos:		
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO		141
Mas:		
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago		
Menos:		
Retenciones en la fuente que lo realizaron en el ejercicio fiscal		
Crédito Tributario de Años Anteriores		
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		104

9. ANTICIPOS PROVEEDORES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Anticipos Entregados	34.384	24.152
Total Anticipos Proveedores	34.384	24.152

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Inversiones corrientes	304.120	262.245
Total otros activos corrientes	304.120	262.245

*Las inversiones corrientes están compuestas por 3 pólizas como se detalla a continuación y los intereses por cobrar:

Banco	Plazo	Fecha de inversión	Tasa de interés	Monto
Banco Pichincha	181	18/7/2018	4%	104.785
Banco Pichincha	91	19/12/2018	2.75%	167.123
Banco Pichincha	360	20/11/2018	4.25%	30.000
Total inversiones				301.908
Intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2018				2.212
Total inversiones al 31 de diciembre de 2018				304.120

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Muebles y enseres	12.855	995
Maquinaria, equipo e instalaciones	1.536	1.536
Equipo de computación y software	707.902	696.967
(-) Depreciación Acum. Muebles y enseres	(1.269)	(189)
(-) Depreciación Acum. Maquinaria, equipo e instalaciones	(435)	(282)
(-) Depreciación Acum. Equipo de computación y software	(183.689)	(95.402)
Total Propiedades, Planta y Equipo	536.961	603.625

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Equipo de computación y software	696.967	10.990	707.902
Maquinaria, equipo e instalaciones	1.536	0	1.536
Muebles y enseres	995	11.861	12.855
Total	699.498	22.856	722.354

Depreciación Acumulada	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Depreciación	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Equipo de computación y software	(95.402)	(68.287)	(163.689)
Maquinaria, equipo e instalaciones	(282)	(154)	(436)
Muebles y enseres	(189)	(1.093)	(1.282)
Total	(95.873)	(89.529)	(185.393)

12. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS LARGO PLAZO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
*Cuentas por cobrar partes relacionadas largo plazo	1.241.262	241.223
**(-)Provisión por deterioro	(24.122)	-
Total Cuentas por Cobrar Relacionadas L/P	1.217.140	241.223

- *El saldo de las cuentas por cobrar partes relacionadas largo plazo está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta	Saldo
Consortio Cibercafi Dos S.A.(a)	241.223
Consortio Andeantrade - Ciberca S.A.	39
Préstamo Tekmarkco S.A. (b)	1.000.000
Total	1.241.262

(a) A la fecha de emisión de este informe se encuentra en trámite el proceso judicial No. 17230-2019-02144 por concepto de daños y perjuicios, iniciado por Ciberca en contra del Señor Carlos Enrique Pinos Hernández por los perjuicios ocasionados por su administración del Consortio Cibercafi- DOS. La cuantía de esta causa es US\$ 404.801,99, según liquidación efectuada por la Ing. Diana Salazar, perito contable acreditada por el Consejo de la Judicatura.

(b) Con fecha 28 de diciembre de 2018, se realizó un desembolso por un US\$ 1'000.000,00; a Marketing y Comunicación Tekmarkco S.A., por el concepto de préstamo a una relacionada, fondos que serán utilizados como un aporte de capital. El préstamo posee una tasa de interés del 5.3% anual.

- **En el año 2018, se creó la provisión del 10% de la cuenta por cobrar al Consortio Cibercafi DOS, con el objetivo de presentar de manera razonable los saldos de la cuenta.

13. IMPUESTOS DIFERIDOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Activo por Impuestos Diferidos	16.942	4.871
Total Impuestos Diferidos	16.942	4.871

El movimiento del activo por impuesto diferido es como sigue:

Activo por Impuesto diferido	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Movimiento del activo por impuesto diferido			
Saldo inicial	4.871	1271	563
AID por Deterioro de inventario	0	0	708
AID Por Jubilación patronal	6.938		
AID Por indemnizaciones laborales	2.961		
Incremento del Valor Neto de Realización	1.508	3.500	0
AID por ajuste de tasa del 22% al 25%	664		-
Total Creación activo por impuesto diferido	16.942	4.871	1.271
Compensación eliminaciones			
Regulación del AID por deterioro del inventar	-	-	-
Total compensación de activo por impuesto	-	-	-
Saldo final del activo por impuesto diferido	16.942	4.871	1.271

14. PASIVOS FINANCIEROS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
*Cuentas y documentos por pagar Nacionales	325.881	70.291
**Cuentas y documentos por pagar del Exterior	37.560	338.714
Otras Cuentas por pagar	44.353	-
Total Pasivos Financieros	407.794	409.005

*El detalle de cuentas por pagar nacionales es de acuerdo con el cuadro a continuación:

Proveedor	Saldo
Proyectos E Ingeniería Proing Cia. Ltda.	143.894
Suptelcom Cia. Ltda.	33.731
Seguros Equinoccial S.A	26.214
IGSC Ingeniería Global para Soluciones Corporativas en R	25.555
Tipti S.A.	7.087
Almeida Morillo Jose Rolando	5.744
Fideicomiso Hit	5.160
Martel Cia. Ltda.	4.134
Likatel EC Cia. Ltda.	4.125
Flexnet del Ecuador Cia. Ltda.	3.374
Otros saldos	66.862
Total	325.881

**El detalle de cuentas por pagar del exterior es de acuerdo con el cuadro a continuación:

Proveedor	Saldo
Cisco Systems Inc	36.594
Cibercafi Corp. USA	968
Total	37.560

15. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Eduardo Oyola	27.109	28.426
Total Cuentas por pagar relacionadas	27.109	28.426

Corresponde a valores pendientes de pago por concepto de honorarios al Señor Oyola Castro Jesús Eduardo (Accionista).

16. ANTICIPO CLIENTES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Anticipo de clientes	153.438	350.594
Total Anticipo Clientes	153.438	350.594

17. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Impuestos por Pagar	7.316	60.092
Total Obligaciones con la Administración Tributaria	7.316	60.092

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2018

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).

- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaren anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

Otras reformas importantes

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos.

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país.

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importan materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1, de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola,

oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogidos a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta Único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad.

Reinversión de utilidades:

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no

deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en Impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones.- La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas.- se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

18. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Beneficios sociales	54,757	48,390
Participación Trabajadores	38,058	2,429
	-	-
Total Beneficios Sociales y Laborales	92,814	50,820

19. OTROS PASIVOS CORRIENTES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisiones	17.513	79.636
Total Otros Pasivos Corrientes	17.513	79.636

*Corresponde a la provisión por Impuesto a la salida de divisas por transacciones realizadas en el exterior

20. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuenta por pagar Eduardo Oyola	107.152	107.152
(1) Beneficio Interés implícito cuenta por pagar Eduardo Oyola	(15.023)	(17.487)
Cuenta por pagar Interactive	86.853	86.853
(2) Beneficio Interés implícito Interactive	(12.182)	(17.588)
Total Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	166.820	158.929

(1) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar con Eduardo Oyola sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7,14% con expectativa inicial de pago al 31 de diciembre de 2018, la misma que fue ampliada hasta el 31 de diciembre del 2020.

(2) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar Interactive sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7,14% con expectativa inicial de pago al 31 de diciembre de 2018, la misma que fue ampliada hasta el 31 de diciembre del 2020, lo que originó un recálculo de los intereses implícitos y el correspondiente pasivo por impuestos diferidos. En el año 2018 se reguló la tasa porcentual del impuesto diferido del 22% al 25%.

21. BENEFICIOS DEFINIDOS LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación Patronal	58.491	57.584
Desahucio	28.112	25.780
Total Beneficios definidos largo plazo	86.603	83.364

Jubilación Patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2018 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 4,25%

El movimiento de la provisión es como sigue:

Movimiento de la Provisión	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Jubilación Patronal</u>		
Saldo inicial	57.584	24.472
Costo laboral por servicios actuariales	25.436	12.438
Interés neto (costo financiero)	2.317	1.013
Supuestos actuariales	(22.549)	19.662
Beneficios pagados	(4.295)	0
Saldo final	58.491	57.584

Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2018 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

El movimiento de la provisión es como sigue:

Movimiento de la Provisión	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<u>Desahucio</u>		
Saldo inicial	25.780	11.482
Costo laboral por servicios actuales	10.819	5.518
Interés neto (costo financiero)	1.023	475
Supuestos actuariales	(5.170)	8.304
Beneficios pagados	(4.340)	0
Saldo final	28.112	25.780

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de octubre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

El análisis de sensibilidad del informe actuarial para el periodo 2018 se detalla a continuación:

Análisis de sensibilidad de obligaciones por beneficios definidos		
	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Variación OBD (tasa de descuento +0.50%)	(5.551)	(1.268)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.50%)	-8%	-5%
Variación OBD (tasa de descuento -0.50%)	6.169	1.405
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.50%)	11%	5%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial +0.50%)	6.313	(1.512)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5)	11%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.50%)	(5.720)	(1.381)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5)	-10%	-5%
Rotación		
Variación OBD (Rotación +0.50%)	(2.629)	1.350
Impacto % en el OBD (Rotación + 0.50%)	-4%	5%
Variación OBD (Rotación - 0.50%)	2.747	(1.286)
Impacto % en el OBD (Rotación - 5.00%)	5%	-5%

22. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Pasivo por impuestos diferidos	9.632	7.842
Total Pasivos Impuestos Diferidos	9.632	7.842

El movimiento del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Pasivo por impuesto diferido			
Movimiento del pasivo por impuesto diferido			
Saldo inicial	7.842	43.081	47.972
Creación	0	0	0
Regulación de PID, de interés implícito por aplicación del periodo de pago	0	0	16.142
PID Por Jubilación patronal	5.637	0	0
PID Por indemnizaciones laborales	1.293	0	0
Total Creación pasivo por impuesto diferido	14.771	43.081	64.114
Compensación eliminaciones			
Devengamiento Interés Implícito del año	0	11.000	12.683
Reversión registro en exceso	0	0	6.340
Compensación del PID por el abono registrado	0	24.239	0
Compensación del PID Cxp Eduardo Oyola	1.673	0	0
Compensación del PID Cxp Interactive	1.357	0	0
PID por ajuste de tasa del 22% al 25%	2.110	0	0
Total compensación de pasivo por impuesto diferido	5.140	35.239	21.033
Saldo final del activo por impuesto diferido	9.632	7.842	43.081

23. CAPITAL

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital	3.004.948	1.504.948
Total Capital	3.004.948	1.504.948

En la asamblea extraordinaria de accionistas del 6 de septiembre de 2017, se aprobó el aumento de capital por US\$ 1.500.000, en el año 2018 se realizó la capitalización de este aporte.

24. RESERVAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva Legal	5.474	5.474
Total Reservas	5.474	5.474

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

25. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aportes futuras capitalizaciones	1.250.000	1.500.000
Total Aportes Futuras Capitalizaciones	1.250.000	1.500.000

De acuerdo al acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 14 de diciembre de 2018, se decide incrementar el capital por una suma de US\$1.250.102; por lo cual se recibió el efectivo en el mes de diciembre.

26. RESULTADOS INTEGRALES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdidas y ganancias actuariales	(9.957)	(35.043)
Total Resultados Integrales	(9.957)	(35.043)

27. RESULTADOS ACUMULADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultados Acumulados Primera Vez NIIF	(2.104)	(2.104)
Ganancias Acumuladas	125.592	92.681
Pérdidas Acumuladas	(58.959)	(58.959)
Total Resultados Acumulados	64.529	31.617

28. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Resultado del ejercicio	148.158	26.573
Total Resultado del Ejercicio	148.158	26.573

29. INGRESOS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ventas nacionales	2.187.600	1.590.156
Ventas exterior	-	350.000
Ingresos No facturados	1.339.190	817.121
Total Ingresos	3.526.790	2.757.277

*La composición de los Ingresos reconocidos y no facturados es como sigue:

Contrato	Ingresos		Total ingresos
	Facturados	Provisionados	
Tracto	641.633	427.212,00	1.068.845
BBI	-	0,00	-
Contact	884.942	707.953,60	1.592.896
PES	583.904	128.024,61	711.928
CB1010	-	50.000,00	50.000
MR1008	-	26.000,00	26.000
Andalucía	6.000	0,00	6.000
Banecuator	6.241		6.241
Otros	64.881	0,00	64.881
Totales	2.187.600	1.339.190,21	3.526.790

30. COSTO DE VENTAS

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Costo de Ventas	2.200.372	1.503.684
Total Costo de Ventas	2.200.372	1.503.684

Un detalle de los costos de venta es como sigue:

Detalle de costos de ventas	Saldo 2018
Costo de Proyectos	371.422
Otros Gastos	87.912
Otros Gastos de Servicios	763.358
Sueldo y Salarios, Beneficios	968.142
Otros gastos servicios	8.492
Mantenimiento	1.047
Total	2.200.372

31. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arrendamientos operativos	57.383	38.585
Beneficios sociales	68.339	46.146
Capacitación del personal	-	520
Depreciaciones	89.520	61.505
Desahucio	10.819	5.518
Gasto impuesto a la renta	67.710	40.782
Gasto provisión valor neto de realización de inventario	6.057	2.059
Gastos de gestión	21.003	12.051
Gastos de viaje	40.589	26.713
Honorarios, comisiones y dietas	173.331	257.401
Impuesto salida de divisas	19.324	61.742
Impuestos y contribuciones	15.695	15.065
Iva que se carga al gasto	-	83.104
Jubilación patronal	25.438	12.438
Legales	56.252	47.923
Mantenimiento Equipos	6.403	9.121
Medicina	-	1.441
Otros	16.124	11.458
Provisión deterioro del valor de activos	24.122	-
Publicidad y propaganda	-	892
Seguros	42.029	25.491
Servicios básicos	28.669	18.277
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	203.538	156.223
Participación trabajadores	38.058	2.429
Suministros de oficina	14.266	14.912
Transporte	10.896	27.491
Total Gastos de Administración	<u>1.033.573</u>	<u>979.285</u>

32. GASTOS DE VENTA

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	99.697	98.795
Beneficios sociales	31.660	37.873
Otros	8.747	1.695
Total Gastos de Venta	<u>140.104</u>	<u>138.363</u>

33. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto interés implícito CXP Interactive	5.426	154.405
Gasto interés implícito CXP Oyola	6.693	5.775
Jubilación patronal	2.317	1.013
Desahucio	1.023	475
Comisiones bancarias	1.979	1.191
Total Gastos Financieros	<u>17.439</u>	<u>162.859</u>

34. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los saldos		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Otras rentas		601	4.150
Intereses ganados		12.184	10.498
Ingresos por impuestos diferidos		-	38.639
Total Otros Ingresos no Operacionales		12.785	53.487

35. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de saldos entre partes relacionadas es como sigue:

Cuentas por cobrar			Al 31 de diciembre de	
Partes relacionadas	País	Tipo de transacción	2018	2017
Corto plazo				
Cibercall USA Corp	USA	Servicios prestados	244.532	775.830
Andeantrade-Ciberc	Ecuador	Servicios prestados	14.156	-
Largo plazo				
Consorcio Cibercall DOS S.A.	Colombia	Financiamiento	241.223	241.223
Prestamo Tekmarkco S.A.	Ecuador	Financiamiento	1.000.000	-
Andeantrade-Ciberc	Ecuador	Financiamiento	39	-
Total			1.499.951	1.017.053

Cuentas por pagar			Al 31 de diciembre de	
Partes relacionadas	País	Tipo de transacción	2018	2017
Corto plazo				
Oyola Castro Jesus Eduardo	Ecuador	Servicios prestados	27.130	28.425
Largo plazo				
Oyola Castro Jesus Eduardo	Colombia	Servicios prestados	107.152	107.152
Beneficio Interés Implícito cuenta por pagar Edson Oyola	Ecuador	Servicios prestados	(15.022)	(17.687)
Interactive Investment Limited	Colombia	Servicios prestados	86.853	86.853
Beneficio Interés Implícito Interactive	Colombia	Servicios prestados	(12.162)	(17.588)
Total			193.928	187.308

Cuentas de gastos			Al 31 de diciembre de	
Partes relacionadas	País	Tipo de transacción	2018	2017
Oyola Castro Jesus Eduardo	Ecuador	Honorarios Profesionales	80.000	60.000
Cibercall USA Corp	USA	Servicios prestados	25.050	1.174.378
Total			105.050	1.234.378

36. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas

entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

37. RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

Riesgo de liquidez

CIBERC S.A., Es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CIBERC S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

Riesgo crediticio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

Riesgo de Mora

La Compañía se ve expuesta a este tipo de riesgo de que su activo financiero esté en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.

Riesgo de Tecnología

Al ser una compañía que opera en función de la tecnología es muy susceptible de riesgo de obsolescencia, por lo que la administración diseña planes que permitan actualizaciones permanentes para mitigar este riesgo.

38. CONTRATOS

Contrato para la prestación de servicios profesionales que serán prestados por CIBERC S. A. a la CIBERCALL USA corp.

Fecha de inicio: 01 de enero del 2016.

Objeto: La exportación de servicios profesionales lo cual incluye, pero no se limita a: gerencia de proyectos, consultoría en prevención de diferentes tecnologías, servicios profesionales para la administración y gestión del área financiera, asesoría técnica en general en sistemas de comunicaciones y todas aquellas que sean solicitadas por el contratista.

Precio: CIBERCALL USA CORP pagará a CIBERC S. A., los valores establecidos de acuerdo con la tabla referencial de valores mensuales que consta en el contrato, según el cargo del especialista que brinda el servicio y el tiempo dedicado a la labor.

Vigencia: El contrato tiene una duración de 2 años calendario, contado a partir del 01 de enero del 2016.

Contrato para la prestación de servicios profesionales que serán prestados por CIBERC S. A. a BanEcuador B.P. por medio del "Consortio Andeantrade-CiberC".

Mediante Escritura Pública Número 2017-17-01-35-POO153, suscrita el 19 de enero del 2017, ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, las compañías Andeantrade S. A. y la compañía CiberC S.A. acordaron constituir el Consortio "ANDEANTRADE-CIBERC", con la finalidad de suscribir y ejecutar el contrato que se genere producto de la adjudicación del contrato para la "Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de BanEcuador B. P."

Escritura de Constitución del Consortio "ANDEANTRADE-CIBERC"

Fecha de inicio: 19 de enero del 2017

Finalidad: Las compañías Andeantrade S. A. y la compañía CiberC S. A. acordaron constituir el Consortio "ANDEANTRADE-CIBERC", con la finalidad de suscribir y ejecutar el contrato que se genere producto de la adjudicación del contrato para la "Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de BanEcuador B. P."

Participación: La participación de cada uno de los miembros del Consorcio en la totalidad de los derechos y obligaciones, así como los riesgos, beneficios y resultados, se fijó de la siguiente manera CiberC S. A. 51% y Andeantrade 49%.

Duración: El plazo de duración del Consorcio será igual al plazo del contrato que se suscriba por la adjudicación del proyecto para "Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de Banecuator B. P."

Contrato con Banecuator B.P

Contrato de Adquisición e Implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de BAECUADOR B. P. entre el Consorcio Andeantrade-CiberC.

Fecha de inicio: 08 de febrero del 2017.

Objeto: El Consorcio Andeantrade-CiberC, se obliga a proveer e implementar a entera satisfacción del Banco, la Infraestructura de Seguridad Perimetral de BANECUADOR B. P., en los sistemas informáticos de la entidad, según las características y especificaciones técnicas constantes en el contrato.

Precio: BANECUADOR B.P. pagará al Consorcio Andeantrade-CiberC, US\$ 611.873,75, Dólares de los Estados Unidos de América.

Vigencia: El contrato tiene una duración de 1215 días calendario, contado a partir del pago del anticipo del contrato.

39. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 29 de marzo del 2019 y serán presentados posteriormente a la junta. La Gerencia prevé que se aprobaran sin cambios.


Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A.


Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A.

CEBEC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Cierre S.A.	Eliminaciones		Saldo ajustado
		Debe	Haber	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y sus equivalentes	30.741			30.741
Activos Financieros	1.792.307			1.792.307
Cuentas por Cobrar Facturas Interrelacionadas	374.621			374.621
Otras Cuentas por Cobrar	81.859			81.859
Inventarios	675.061			675.061
Ingresos anticipados	190.803			190.803
Anticipos Proveedores	30.469			30.469
Otros activos corrientes	304.120			304.120
Total Activo Corriente	5.310.838			5.310.838
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo	535.961			535.961
Cuentas por Cobrar Interrelacionadas L/P	1.217.163			1.217.163
Activos por Impuesto Diferido	16.943			16.943
Total Activo no Corriente	1.773.068			1.773.068
TOTAL ACTIVO	5.381.791			5.381.791
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Préstamos Financieros	353.339			353.339
Cuentas por pagar interrelacionadas	56.346			56.346
Anticipos Clientes	153.429			153.429
Coligaciones con la Administración Tributaria	7.314			7.314
Beneficio Social y Labores	40.814			40.814
Otros Pasivos Corrientes	1.809			1.809
Total Pasivo Corriente	608.953			608.953
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	106.830			106.830
Beneficios diferidos largo plazo	46.603			46.603
Pasivos Impuestos Diferidos	9.632			9.632
Total Pasivo no Corriente	163.065			163.065
TOTAL PASIVO	772.018			772.018
PATRIMONIO NETO				
Capital	3.024.948			3.024.948
Reservas	5.474			5.474
Aportes Futuros Capitalizaciones	1.250.000			1.250.000
Resúmenes Integrados	(6.987)			(6.987)
Resúmenes Acumulados	23.106			23.106
Resultado del Ejercicio	142.022			142.022
TOTAL PATRIMONIO	4.437.563			4.437.563
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO	5.381.791			5.381.791

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS INTEGRALES
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Ciberc S.A.	Consortio Andeantrade- Ciberc	Ciberc S.A y Consorcio	Eliminaciones		Saldo consolidado
				Debe	Haber	
Ingresos						
Costo de venta	3.547.050	6.241	3.553.310	25.520		3.528.790
	2.224.805	1.907	2.226.712		26.520	2.200.372
UTILIDAD BRUTA	1.322.164	4.254	1.326.418			1.326.418
Gastos Administrativos	1.031.824					
Gastos de Venta	137.583	1.049	1.033.673			1.033.673
Gastos Financieros	17.439	2.541	140.104			140.104
			17.439			17.439
UTILIDAD OPERACIONAL	135.238	64	135.302			135.302
Otros ingresos No Operacionales	12.785					
			12.785			12.785
RESULTADO DEL EJERCICIO	148.022	64	148.087			148.087

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Aportes futura capitalización	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados		
					Resultados Acumulados	Adopción de NIIF por primera vez	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial 2017	504.948	1.000.000	3.041	(7.977)	25.358	(2.104)	19.797
Ciberc S.A.							
Transferencias entre cuentas patrimoniales							
Capitalización	1.000.000	(1.000.000)			10.797		(10.797)
Aportes para futura capitalización		1.400.000					
Aumento de reserva			2.433		(2.433)		
Pérdidas actuariales				(27.966)			
Resultados del periodo							15.240
Saldo final 2017 / inicial 2018	1.504.948	1.500.000	6.474	(95.043)	33.721	(2.104)	15.240
Ciberc S.A.							
Transferencias entre cuentas patrimoniales							
Capitalización	1.500.000	(1.500.000)			15.240		(15.240)
Aportes para futura capitalización		1.250.000					
Pérdidas / ganancias actuariales				25.066			
Regulación cuenta de intereses Cyclic 2017					4.229		
Regulación de PID, por cambio en las tasas impositivas					2.110		
Resultados del periodo							148.022
Consortio Andeantrade-Ciberc							
Resultados del periodo					11.353		64
Saldo final 2018	3.004.948	1.250.000	5.474	(9.977)	89.813	(2.104)	149.087
							4.493.081

CIBERC S.A. Y CONSORCIO PARTICIPADO
ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO
 Al 31 de Diciembre de 2018
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	CIBERC S.A.	CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC	CIBERC S.A. Y CONSORCIO	ELIMINACIONES DEBE HABER	SALDO CONSOLIDADO
	2018	2018	2018		2018
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	456.338	78.707	635.105		451.919
Flujo de efectivo por actividades de operación					
Efectivo recibido de clientes y otros	3.043.451	6.241	3.049.693	38.061	3.087.754
Efectivo pagado a proveedores	(2.208.161)	(28.988)	(2.237.149)		(2.232.649)
Efectivo pagado a empleados	(1.168.219)		(1.168.219)		(1.168.219)
Otros, análisis de efectivo por actividades de operación	(217.936)	(7.704)	(225.639)	93.057	(132.582)
Efectivo neto recibido por actividades de operación	(550.866)	(30.451)	(581.315)		(536.496)
Flujo de efectivo por actividades de inversión					
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(22.856)		(22.856)		(22.856)
Adquisición inversiones contantes	-		-		-
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	(1.000.062)		(1.000.062)		(1.000.062)
Ingresos recibidos	3.012		3.012		3.012
Otras entradas (salidas) de efectivo	(44.887)		(44.887)		(44.887)
Efectivo neto por actividades de inversión	(1.064.793)	-	(1,064,793)		(1,064,793)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento					
Aportes para futuras capitalizaciones	1.250.000		1.250.000		1.250.000
Pagos Prestamos Largo Plazo	-		-		-
Efectivo neto por actividades de inversión	1,250,000	-	1,250,000		1,250,000
Efectivo y sus equivalentes al final del período	90.741	48.255	138.997		100.430

CIBERC S.A.

INFORME DE AUDITORÍA INDIVIDUAL DEFINITIVO

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores accionistas y directivos de
CIBERC S.A.

Opinión con salvedades

1. He auditado los estados financieros no consolidados adjuntos de **CIBERC S.A.**, al 31 de diciembre de 2018: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. *En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades*, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos la situación financiera de **CIBERC S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión

3. Desde la conformación del "CONSORCIO CIBERCALL- DOS", el 07 de noviembre de 2011 en el que firmaron CIBERC S.A. (Sucursal Ecuador) y la compañía COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., la participación proporcional de CIBERC S.A., en el mencionado consorcio es de 49% (US\$ 9.800) y no ha realizado la consolidación proporcional de acuerdo a la NIC 31 "Participación en negocios conjuntos". los estados financieros se presentan separados y no reflejan la posición financiera incluyendo los efectos de la inversión en este negocio. Al igual que se reporta en la auditoría del año anterior, hasta la fecha en que terminé mi revisión no he podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera del "CONSORCIO CIBERCALL - DOS", debido a que COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A., el consorte, quien genera y administra la información financiera después de no haberla proporcionado durante varios años la entregó en desorden y sin una base confiable a Ciber S.A., en junio de 2018, por esta razón la administración de la compañía planteó un reclamo judicial por daños y perjuicios por un monto de US \$404.802 al Sr. Carlos Enrique Pinos Hernández, representante legal de COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.; por consiguiente me veo limitado a opinar sobre los efectos que produce la ausencia de esta consolidación.
4. Debido a lo mencionado en el párrafo precedente y a que hasta la fecha de emisión del presente informe no he recibido confirmación de saldos de la cuenta por cobrar al "CONSORCIO CIBERCALL- DOS", cuyo valor asciende a US\$ 217.147, provenientes de años anteriores y que a mis procedimientos alternativos no fueron suficientes para determinar la recuperabilidad del saldo, al igual que el año anterior, me veo limitado a opinar sobre la razonabilidad de la cuenta por cobrar al "CONSORCIO CIBERCALL - DOS" que representa el 4% del total de los activos del Estado de Situación Financiera.
5. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás

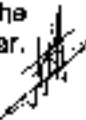
responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia, a lo mencionado en este párrafo considero que la evidencia de auditoría que he obtenido provee una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

6. Quiero hacer énfasis respecto de la nota 2.1 que revela que CIBERC S.A., ha preparado los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera excepto por la no consolidación con el CONSORCIO ANDEANTRADE – CIBERC ya que este proceso se presenta adjunto en otro informe de auditoría, dando cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
7. Quiero hacer énfasis sobre lo mencionado en la nota 25, Aportes futuras capitalizaciones en la que se evidencia la intención de la compañía de capitalizar US\$ 1.250.102, valor recibido de sus accionistas según la Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre del año 2018, mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
8. Llamo la atención sobre la Nota 2.13, que revela los impactos de la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9, Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes e Instrumentos Financieros, en vigencia desde el 1 de enero de 2018. Debo resaltar que luego del análisis la compañía concluyó que los efectos de su aplicación entre el 1 de enero y 31 de diciembre 2017, como año comparable, son Inmateriales por lo tanto no realizó la reexpresión de estados financieros como indica la NIC 8, cambios en las políticas contables, estimaciones y errores, mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.

9. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría comprende el informe de la gestión anual de Gerencia y otra información que se presente en conjunto con los estados financieros, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia General de la compañía y no forma parte integrante de los estados financieros ni de mi informe de auditoría.
10. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría y no expreso ninguna otra forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad concluyente sobre ésta.
11. Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la información distinta de los estados financieros, si esta ha sido generada, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, condujo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho.
12. Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no he recibido la información distinta de los estados financieros, y no tengo nada que informar.



Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

13. La Administración de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
14. En la presentación de estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

15. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, *debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.* Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Otros asuntos

16. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

17. La fecha de emisión de este Informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, los plazos de presentación.

de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (declaración de impuesto a la renta) se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.

18. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
19. El artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno obliga a los auditores externos a opinar expresamente en el informe de auditoría sobre la razonabilidad del deterioro de los activos financieros de la sociedad auditada. Al respecto informo que los saldos al 31 de diciembre de 2018, que la compañía mantiene en cuentas por cobrar comerciales por US\$ 3.165.436 y deterioro acumulado por US\$ 25.685 son razonables.
20. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 20 de marzo de 2019

Atentamente,



Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. N° 1013

Siglas utilizadas

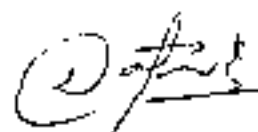
Compañía /	- CIBERO S.A
NIIF	- Normas internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general adaptación
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US \$	- Dólares estadounidenses

CIBERC S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018, 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	3	80.741	456.399
Activos Financieros	4	1.759.307	985.010
Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	5	274.601	775.938
Otras Cuentas por Cobrar	6	81.859	92.531
Inventario	7	879.861	610.772
Impuestos anticipados	8	199.863	133.197
Anticipos Proveedores	9	20.483	10.055
Otros activos corrientes	10	304.120	262.240
Total Activo Corriente		3.610.635	3.327.144
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta y Equipo	11	536.961	603.625
Cuentas por Cobrar Relacionadas I/P	12	1.217.163	241.223
Activo por Impuesto Diferido	13	16.942	4.871
Total Activo no Corriente		1.771.066	849.719
TOTAL ACTIVO		5,381.701	4,176,863



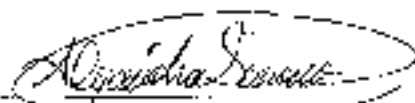
Alejandro Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A



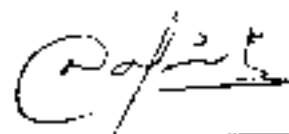
Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A

CIBERC S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018, 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u> <u>2018</u>	<u>2017</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros	14	355.239	412.290
Cuentas por pagar relacionadas	15	58.249	28.426
Anticipo Clientes	16	153.436	350.594
Obligaciones con la Administración Tributaria	17	7.314	57.489
Beneficios Sociales y Laborales	18	92.814	50.820
Otros Pasivos Corrientes	19	1.900	4.873
Total Pasivo Corriente		668.953	904.491
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	20	166.820	158.929
Beneficios definidos largo plazo	21	86.603	83.364
Pasivos Impuestos Diferidos	22	9.632	7.842
Total Pasivo no Corriente		263.055	250.135
TOTAL PASIVO		930.018	1.154.627
PATRIMONIO NETO			
Capital	23	3.004.948	1.504.846
Reservas	24	5.474	5.474
Aportes Futuras Capitalizaciones	25	1.250.000	1.500.000
Resultados Integrales	26	(9.957)	(35.043)
Resultados Acumulados	27	53.105	31.617
Resultado del Ejercicio	28	148.022	15.240
TOTAL PATRIMONIO		4.451.683	3.022.236
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		5.381.701	4.176.863



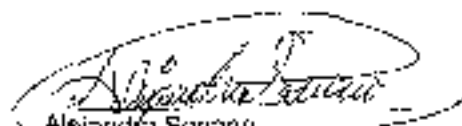
Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A.

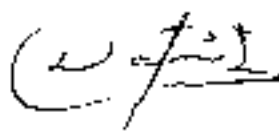


Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A.

CIBERC S.A.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
 Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 y 2017
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos	26	3.547.009	2.533.698
Costo de ventas	30	2.224.905	1.413.232
UTILIDAD BRUTA		1.322.104	1.120.426
Gastos Administrativos	31	1.031.924	857.451
Gastos de Venta	32	137.663	139.363
Gastos Financieros	33	17.439	162.859
UTILIDAD OPERACIONAL		135.238	(39.247)
Otros Ingresos No Operacionales	34	12.765	63.487
RESULTADO DEL EJERCICIO		148.022	15.240


 Alejandra Soriano
 Representante Legal
 K&L Legal y Asociados
 APODERADO
 CIBERC S.A.


 Carlos Enrique Marcillo
 CONTADOR GENERAL
 CIBERC S.A.

CIBERC S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

Cuentas	Capital Social	Aportes futuras capitalizables	Reserva Legal	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
					Reserva de Acumulación	Reserva por patrimonio		
Saldo inicial 2017	404.948	1.000.000	3.041	17.071	25.353	42.104	10.797	1.034.862
Transferencia de entre cuentas patrimoniales								
Capital social	1.000.000				10.797		110.797	-
Aportes para futuro capitalización		1.300.000						1.000.000
Aumento de reservas		1.500.000	2.433		(2.433)			-
Pérdidas acumuladas				(2.486)			-5.240	(27.906)
Resultados del periodo								10.240
Saldo final 2017 / Inicial 2018	1.504.948	1.500.000	5.474	(30.043)	32.721	(2.104)	15.240	3.022.206
Transferencias = entre cuentas patrimoniales								
Capitalización	1.500.000	(1.500.000)			15.240		115.240	1.050.000
Aportes para futura capitalización		1.200.000						25.000
Pérdidas / Ganancias acumuladas				25.000				4.220
Regulación de cuenta de miembros Círculo 2017					4.220			2.110
Regulación de P/L, por cambio en las bases impositivas					2.100			143.022
Resultados de periodo								148.022
Saldo final 2018	3.004.948	1.200.000	5.474	(5.357)	50.300	(2.104)	148.022	4.491.683

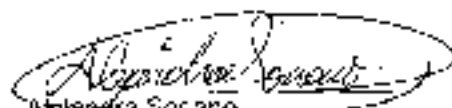

Alejandra Soriano
 Representante Legal
 Red Legal y Asociados
 APODERADO
 CIBERC S.A.

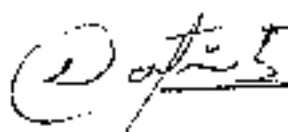

Carlos Enrique Marcillo
 CONTADOR GENERAL
 CIBERC S.A.

Ver notas a los Estados Financieros

CIBERC S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de Diciembre de 2018	2017
<i>Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Periodo</i>	458.398	997.576
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo recibido de clientes y otros.	3.093.627	1.573.092
Efectivo pagado a proveedores.	(2.208.161)	(1.297.056)
Efectivo pagado a empleados	(1.168.219)	(496.044)
Otros, salidas de efectivo por actividades de operación	(269.111)	(227.356)
Efectivo neto por actividades de operación	<u>(550.864)</u>	<u>(449.406)</u>
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(22.856)	(601.554)
Adquisición inversiones corrientes	-	(110.218)
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	(1.000.062)	-
Intereses recibidos	3.012	-
Otras entradas (salidas) de efectivo	(44.887)	-
Efectivo neto por actividades de inversión	<u>(1.064.793)</u>	<u>(711.772)</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Aportes para futuras capitalizaciones	1.250.000	1.500.000
Pagos Prestamos Largo Plazo	-	(800.000)
Efectivo neto por actividades de inversión	<u>1.250.000</u>	<u>620.000</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	<u>90.741</u>	<u>466.398</u>


Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A.


Carlos Enrique Morcillo
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A.

CIBERC S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

CIBERC S.A. (Sucursal en el Ecuador) es una Sucursal de CIBERC S.A., una sociedad constituida con arreglo a las Leyes de Colombia, cuyo domicilio principal es la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. La sucursal obtuvo su permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución No 03 Q.IJ 3890 de fecha 23 de octubre de 2003, emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de octubre de 2003.

El objeto social de la Sucursal es representar y vender al por mayor, equipos y aparatos de telecomunicaciones, incluidos partes y piezas. A diciembre posee un capital social de US \$ 3.004.948.

Con fecha 6 de mayo de 2015, la Sucursal cambia su denominación de CIBERCALL S.A. CIBERC S.A. como consecuencia de la transformación de su Matriz.

Mediante el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018, se aprobó el aumento del capital en US\$ 1.250.000,00, de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CIBERC S.A. de nacionalidad colombiana.

La sede del domicilio legal de CIBERC S.A. está ubicada en la ciudad de Quito – Ecuador. La dirección de sus oficinas administrativas principales es en la Av. De los Shyris N36-120 y Naciones Unidas, edificio Allure Park, onceavo piso Oficina 4B.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Negocio en marcha:

Las ventas en el año 2018 se aumentaron en un 38% respecto del año anterior, por lo que no se evidencia afectación a la perspectiva de negocio en marcha. La compañía mantendrá su estrategia de venta personalizada, ofreciendo nuevos servicios de calidad de acuerdo con las necesidades de los clientes.

Actualmente, los servicios prestados por la compañía, en su mayoría están enfocados a la satisfacción de necesidades de instituciones del sector público del país.

2.3. Moneda Funcional:

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dolar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.4. Bases de Preparación:

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en

cuento al fair value (precio del activo o pasivo a la fecha de medición). El valor razonable a efectos de medición y/o de revaluación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

2.5. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.6. Inventarios:

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, al menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La pérdida de valor de los inventarios se realizará contra los resultados del período en el que se generen, en cumplimiento con la Normativa Tributaria para considerar la baja como deducible de impuesto a la renta se realizará un acta juramentada y notariada.

2.7. Propiedades, Planta y Equipo:

2.7.1. Medición reconocimiento inicial

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.7.2. Medición posterior al reconocimiento inicial

Modelo de costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo que se producen.

2.7.3. Método de depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

Bien	#Años
Equipos de Telecomunicaciones	8
Maquinaría y Equipos	10
Muebles y Enseres	10

2.7.4. Vida Útil

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

2.7.5. Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Activos Intangibles:

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, venta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación, o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos.

comerciales y las rebajas, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

2.8.1. Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía sigue política contable es el modelo del valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del período sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

2.8.2. Vida Útil

La vida útil de un activo intangible es finita o indefinida. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, pero se evalúan por deterioro anualmente y cuando exista indicios de que el activo intangible puede estar deteriorado.

2.8.3. Baja de activos Intangibles:

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconocen en el resultado del período a momento en que el activo es dado de baja.

2.8.4. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles:

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiera estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la revaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor intangible, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro antes reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto revaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de revaluación.

2.9. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. Las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2017 y 2018 ascienden a 22% y 25% respectivamente.

2.9.1 Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.9.2. Impuestos Diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que esté probado que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocimiento legalmente a derecho de compensarlos. Incluido a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.9.3. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.10. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desembolsarse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es materia).

2.11. Beneficios Empleados

2.11.1. Participación a trabajadores:

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.11.2. Beneficios post empleo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada con valoraciones actuariales realizadas a final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.12. Arrendamientos

Se clasifican como financieros cuando los términos de arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.12.1. La Compañía como arrendatario:

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.13. Reconocimiento de Ingresos - Política

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias se reconocen con base en el modelo de cinco pasos establecido por la Norma Internacional de Información Financiera 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:

1. Identificación de contratos con clientes,
2. Identificación de las obligaciones de desempeño;
3. Determinación del precio de la transacción,
4. Distribución del precio a las obligaciones de desempeño; y,
5. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen para representar la transferencia de los bienes y servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes y servicios.

2.13.1. Identificación de contratos con clientes

Ciberco S.A., contabilizará un contrato cuando:

- a) Exista un acuerdo escrito (el mismo que puede ser un contrato, una orden de compra o un correo) debidamente aprobado por las partes
- b) Se puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) Describan las condiciones de pago
- d) El contrato tenga fundamento comercial
- e) Sea probable la recaudación de la contraprestación

En el caso de que la capacidad de pagar de un cliente se vea deteriorada, Ciberco S.A., evaluará la probabilidad de recaudar la contraprestación a la que tiene derecho.

Adicional, Ciberco S.A., efectuará la categorización de los clientes considerando:

- Duración de contrato
- Tipo de cliente, Gobierno o privado

2.13.2. Identificación de las obligaciones de desempeño

Ciberco S.A., define las obligaciones de desempeño de acuerdo a los Filos del acuerdo o contrato, y que principalmente son la:

1. Prestación de servicios
2. Venta de equipamiento
3. Soporte Técnico
4. Servicios Suplementarios

Ciberco S.A., reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño es decir cuando el cliente obtenga el control sobre el bien o servicio.

Ciberco S.A. medirá el progreso hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño a través de método de producto ya que se reconoce el ingreso sobre a base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes u servicios pendientes comprometidos en el contrato

Se tomará como base fundamental para la medición de los ingresos los contratos, Filos de facturación, plazos de entrega, y la herramienta de Project en la que se evidencia el avance de cada uno de los proyectos, así como actas de entrega, correos, oficios o memorandos que evidencien el avance de los trabajos objeto del contrato.

Las obligaciones de desempeño de la compañía pueden ser satisfechas tanto a lo largo del tiempo; por ejemplo, cuando existe un contrato escrito estipulando todos los hitos, y en un determinado tiempo cuando obligación no requiera de una planificación compleja o su costo sea de fácil determinación.

2.13.3. Determinación del precio de la transacción

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas); la contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

El método que se utilizará para estimar el precio de venta será el enfoque residual, ya que la entidad vende el mismo bien o servicio a clientes diferentes dentro de un rango amplio de importes, es decir el precio de venta es altamente variable porque no puede identificarse un precio de venta independiente representativo que proceda de transacciones pasadas u otra evidencia observable.

2.13.4. Distribución del precio a las obligaciones de desempeño

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño, por un importe que representa la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

La entidad determinará el precio de venta independiente del bien o servicio al comienzo del contrato y distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

Debido al giro del negocio de Ciberco S.A.; la entidad estimará el precio de venta basándose en la información que esté al alcance de la entidad, por ejemplo, condiciones de mercado, factores específicos de la entidad o información sobre el cliente o clase del cliente.

2.13.5. Reconocimiento de ingresos

Cuando una de las partes de un contrato haya cumplido, Ciberco S.A., presentará el contrato en el estado de situación financiera como un activo del contrato o un pasivo del contrato, dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente.

Ciberco S.A., revelará información cualitativa sobre los siguientes aspectos.

- a) Contratos con clientes
- b) Los juicios significativos y cambios en dichos juicios realizados para la aplicación de la norma que afecten a la determinación del importe y calendario de los ingresos por actividades ordinarias de clientes
- c) Los juicios y saldos de cierre de los activos reconocidos por los costos incurridos para obtener o cumplir con un contrato
- d) El método e importe de la amortización y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida en el período de presentación

2.14. Costos y Gastos:

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.16. Instrumentos Financieros:

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero.

2.17. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o, valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales, son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado:

- los activos financieros que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y,
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Compañía ha optado irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral.

2.17.1. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:

La Compañía realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- (a) la experiencia histórica de incobrabilidad;
- (b) las condiciones macroeconómicas actuales; y
- (c) las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible.

El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero.

2.17.2. Baja de un activo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su

participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo.

2.18. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son clasificados como a valor razonable con cambios en los resultados u "otros pasivos financieros".

2.18.1. Otros pasivos financieros:

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden, posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el imputado en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.18.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocen en el resultado del periodo.

2.19. Transacciones en moneda extranjera:

Moneda Funcional y de presentación: Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda de entorno económica principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en USD (dólares americanos) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa.

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se diferan en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencia en cambio".

2.20. Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros:

Durante el ejercicio económico 2018, Ciberc S.A., ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a Las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018.

2.21. Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos que representa una orientación más prescriptiva para hacer frente a situaciones específicas:

- (1) identificar el contrato con el cliente;
- (2) identificar las obligaciones separadas del contrato;
- (3) determinar el precio de la transacción;
- (4) distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato; y,
- (5) contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisfaga las obligaciones.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la nota 2.13.

Para medir el impacto se realizó el análisis de los siguientes componentes:

Reconocimiento:

- Identificación de contrato con el cliente

Los acuerdos que la Compañía celebra con los clientes son estipulados mediante contratos escritos.

- ✓ La NIIF 15 establece criterios para determinar la existencia de un contrato. La compañía normalmente no presenta alguna dificultad al momento de determinar la existencia de un contrato, de acuerdo a la NIIF 15, así como sus derechos y obligaciones exigibles.

- Identificación de las obligaciones separadas del contrato

La NIIF 15 requiere que la Compañía identifique las obligaciones diferenciadas (lo que se puede también denominar "segregar" al contrato), proceso que debe llevarse a cabo al inicio del contrato.

La compañía se dedica a la venta de equipamiento tecnológico, prestación de servicios, soporte técnico y servicios suplementarios. De acuerdo a las características habituales de sus compromisos, las obligaciones de desempeño son los hitos de cada contrato que consiste en la transferencia de control de los bienes en un determinado tiempo y la prestación de servicios durante un periodo de tiempo determinado.

- ✓ La compañía no presenta dificultades al momento de determinar las obligaciones exigibles de los contratos, puesto que ya están definidas en cada contrato. Asimismo, por las características de los compromisos que se mantiene con los clientes, los contratos se contabilizan por separado y no se presentan situaciones en las que se requiera combinar un grupo de contratos.

- Satisfacción de las obligaciones de desempeño

De acuerdo a la NIIF 15, una obligación se considera satisfecha cuando el control de los bienes o servicios (los "activos") subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Por "control" se entiende la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica totalidad de los demás beneficios derivados de "activo" subyacente al bien o servicio. Este enfoque conceptual difiere del planteamiento de la NIC 18, en la que, por ejemplo, los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferidos los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad.

Así mismo, la NIIF requiere que la compañía evalúe en qué oportunidad se satisfaga la obligación de desempeño: (a) en un momento del tiempo; o, (b) a lo largo del tiempo.

Ciberz, al ser la representante de Cibercall USA Corp., en Ecuador, actúa como: un agente en las transacciones en las que existe la participación de su casa matriz, y como principal en las que brinda sus servicios directamente. Los contratos poseen dos componentes:

Bienes

Si bien es cierto los contratos se encuentran suscritos entre Ciberc y el cliente, los bienes los proporciona directamente la matriz al cliente, es decir en ningún momento de esta transacción el bien puede ser utilizado por Ciberc para darle un uso alternativo. Solamente en casos particulares Ciberc, proporciona bienes. Esta obligación de desempeño se satisfizo en un momento determinado.

Servicios

La ejecución de los servicios de cada contrato es obligación de Ciberc, esta obligación de desempeño se satisfizo a lo largo del tiempo. La compañía utiliza la herramienta Project para medir el avance de ejecución de cada hito, además mantiene en su archivo actas firmadas por el cliente que respaldan el avance.

- ✓ La aplicación de la NIIF 15 no ha tenido impacto en la oportunidad del reconocimiento de los ingresos en la compañía; ya que se determinó que la herramienta de control utilizada es óptima para presentar información útil para los usuarios.

Medición

- Determinar el precio de la transacción

La NIIF 15 requiere que una entidad determine el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud de contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

Garantías

Ciberc, no proporciona garantías relacionadas con el bien o servicio. En los contratos que suscribe con el Estado, las garantías que se manejan son para cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se debe hacer énfasis que las garantías otorgadas por Leyes no se considerarán una obligación de desempeño, de acuerdo a la NIIF 15 es decir no se contabilizan, sino con base a una norma distinta (NIC 37) ya que no afectan la medición de la contraprestación de los contratos con clientes.

- ✓ Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido impacto relevante en la medición de los ingresos de la compañía.

2.22. Impacto de la aplicación inicial de la NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para: 1) la clasificación y medición de activos y pasivos financieros, 2) deterioro de los activos financieros, y 3) contabilidad general y coberturas.

La fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9 es del 1 de enero de 2018.

(a) La clasificación y medición de los activos financieros

La NIIF 9 tiene 3 categorías de valoración (i) costo amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. La clasificación dependerá del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos.

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de

efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al costo amortizado.

- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).
- Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No obstante, hay dos opciones de designación irrevocable en el reconocimiento inicial:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral, y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medido a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero de 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y se concluyó que la aplicación inicial de la NIIF 9 ha tenido los siguientes impactos sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición:

- ✓ En el periodo 2018, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, para ser medido a valor razonable con cambios en resultados.
- ✓ Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y las cuentas por cobrar comerciales que fueron medidos a costo amortizado según la NIC 39, se mantienen valorados a su costo amortizado según NIIF 9, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio para recolectar flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo consisten exclusivamente de los pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente.
- ✓ Ninguno de los cambios en la medición o clasificación de los activos financieros ha tenido un impacto en la posición de la Compañía, resultado del año y otro resultado integral.

(b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros.

Particularmente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en: (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, (2) Arrendamientos por cobrar, (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos, y, (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

La aplicación de los requerimientos de deterioro de NIIF 9 no tuvo efectos en el deterioro de reconocido al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2018, debido a que la cartera de CIBERC S.A., no tiene antigüedad de más de un año esto debido a que la mayoría de contratos son con el estado, por lo que se define a su cartera como totalmente recuperable.

(c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremento la asimetría contable en el resultado de año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado de año sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja.

Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en resultados del año.

La aplicación de NIIF 9 no ha tenido impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Compañía.

(d) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a valor razonable con cambios en resultados bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

2.23. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 16 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.	1 de enero de 2019 Se permite la aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma.
NIIF 17, Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 9	Las modificaciones a la NIC 19, "Beneficios a los empleados" se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del 1 de enero de 2019

NIIF 16 "Arrendamientos":

El 13 de enero de 2019, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos Operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para periodos que comienzan en o después de 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía compleja la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 9. "Modificación, reducción o liquidación del plan":

La enmienda con relación a la reducción o liquidación del plan especifica cómo las compañías cotornan los gastos de pensión cuando ocurren cambios en un plan de pensión de beneficio definido.

Cuando se produce un cambio en un plan (una enmienda, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos netos.

Las modificaciones requieren que una empresa utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto para el resto del periodo de informe después del cambio al plan. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo determinar estos gastos para el periodo posterior a cambio en el plan. Al requerir el uso de supuestos actualizados, se espera que las armendas proporcionen información útil a los usuarios de los estados financieros.

2.24. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de Ciberco S.A., ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

2.24.1. Deterioro de activos:

A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generen flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando

el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

2.24.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado de los bonos de gobierno.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia a los bonos del gobierno. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento.

2.24.3. Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo:

La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.7.4.

2.24.4. Impuesto a la renta diferido:

La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja chica	503	503
Banco Pacifico	98.131	329.375
Banco Pichincha	1.394	129.892
Banco Produbanco	1.318	831
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	90.741	458.398

3. ACTIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas y documentos por cobrar Clientes Nacionales	1.460.770	987.173
* Provisión de cuentas incobrables	(1.463)	(1.493)
Total Activos Financieros	1.759.307	985.680

Las cuentas y documentos por cobrar clientes nacionales se dividen en porción corriente y no corriente

- 1) El saldo de la Porción Corriente de la cuenta de cartera está compuesto de la siguiente manera:

<u>Cliente</u>	<u>Saldo</u>
Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP	1.371.180
Francisco Polanco Rojas Asaque	18.948
Nestle Ecuador S.A.	251.095
Pumonet S.A.	8.010
Sparkassenstiftung	6.917
Total Cartera al 31-12-2018	1.656.150

- 2) El saldo de la Porción a Largo Plazo corresponde a los ingresos no facturados y se encuentra compuesto por los proyectos que ya tienen un avance reconocido por medio de informes de avance de obra de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Proyecto</u>	<u>Valor del contrato</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo a diciembre</u>
CNT 981	190.801	602 Días	28.620
CNT Renta	1.960.710	1461 Días	50.000
CNT X85	314.122	1215 Días	26.000
Total reconocido de los proyectos	2.465.634		104.620

- * Durante el periodo 2018 no se reconoció deterioro de las cuentas por cobrar comerciales corrientes

4. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anteentradade-Entent	30.668	-
**Cibercall U.S.A CORP	244.832	775.936
Total Cuentas por Cobrar Partes Relacionadas	274.601	775.936

**La cuenta por cobrar Cibercall USA Corp., al 31 de diciembre de 2018, presentó el siguiente movimiento. Es importante mencionar que la compensación de cuentas no generó ISD, de acuerdo con la modificación del Art. 156 Hecho Generador del Impuesto a la Salida de Divisas, de la Ley de Equidad tributaria en el Ecuador

<u>Movimiento</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Saldo inicial	775.936
Servicios prestados	2.470.447
Cobros	(2.705.140)
Cruce de cuentas	(292.712)
Suma	244.532

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Garantías	9.831	6.431
Otras cuentas por cobrar	33.668	33.668
Préstamos y Anticipos Empleados	1.140	4.030
Seguros Pagados	37.220	48.262
Total Otras Cuentas por Cobrar	81.859	82.531

6. INVENTARIOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario	937.659	632.912
(-) Provisión de inventarios	(20.198)	(22.141)
Total Inventarios	879.661	610.772

El movimiento de la provisión por deterioro de inventarios es como sigue:

<u>Movimientos de la provisión</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	(22.141)	(20.382)
Provisión	(6.057)	(2.059)
Saldo al final del periodo	(28.198)	(22.141)

7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Credito Imputado IVA	167.405	115.395
Crédito tributario Renta	12.458	17.738
Total impuestos anticipados	189.863	133.133

A continuación, la conciliación tributaria:

<u>Descripción</u>	<u>Año 2018</u>
<u>CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES</u>	
Ingresos	3.559.854
(-) Gastos	3.336.138
Utilidad del Ejercicio	223.716
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	223.716
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	36.258
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</u>	
UTILIDAD Y PÉRDIDA DEL EJERCICIO	223.716
<u>DIFERENCIAS PERMANENTES</u>	
(-) Participación a Trabajadores	(36.258)
(+) Gastos no deducibles locales	80.431
(-) Deducciones Adicionales	(1.510)
Total de diferencias permanentes	12.663
<u>DIFERENCIAS TEMPORARIAS:</u>	
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	Generación
Por Valor Neto Realizado De Inventarios	-
PD Interés imputado St. Oryda	6.063
PD Interés imputado Interiores	5.428
AD Por Jubilación patronal	-
AD Por indemnizaciones laborales	-
Total diferencias temporarias	12.120
UTILIDAD GRAVABLE	330.863
Saldo Utilidad Gravable	330.863
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	62.738
<u>CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</u>	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	
Menos:	
Anticipo Determinado Correspondiente a Ejercicio Fiscal Corriente	36.304
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	46.434
Mas:	
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	6.510
Menos:	
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	49.572
Crédito Tributario de Años Anteriores	17.738
SUBTOTAL SALDO A FAVOR	12.460

El crédito tributario por Renta corresponde al del año fiscal, un detalle es como a que:

Crédito tributario Renta	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito de años anteriores	17,798	29,070
Crédito del año	66,828	244,681
Total Crédito Tributario del año	84,626	273,751
Compensación	72,189	255,962
Crédito del año	12,438	17,798

8. ANTICIPOS PROVEEDORES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Anticipos Entregados	20,483	10,055
Total Anticipos Proveedores	20,483	10,055

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Inversiones corrientes	304,120	262,246
Total otros activos corrientes	304,120	262,246

*Las inversiones corrientes están compuestas por 3 pólizas como se detalla a continuación y los intereses por cobrar:

Banco	Plazo	Fecha de Inversión	Tasa de Interés	Monito
Banco Pichincha	61	10/7/2018	4%	104,765
Banco Pichincha	91	19/12/2018	2.75%	187,120
Banco Pichincha	360	20/1/2018	4.25%	30,000
Total Inversiones				301,905
Intereses por cobrar al 31 de diciembre de 2018				2,212
Total Inversiones al 31 de diciembre de 2018				304,120

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Muebles y enseres	12,555	996
Maquinaria, equipo e instalaciones	1,536	1,536
Equipo de computación y software	707,962	698,967
(-) Depreciación Acum. Muebles y enseres	(1,269)	(189)
(-) Depreciación Acum. Maquinaria, equipo e instalaciones	(435)	(287)
(-) Depreciación Acum. Equipo de computación y software	(183,680)	(95,402)
Total Propiedades, Planta y Equipo	536,861	603,825

Activo	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Equipo de computación y software	599.957	10.596	610.552
Mecinería, equipo e instalaciones	1.536	0	1.536
Muebles y enseres	895	11.061	12.856
Total	699.498	22.856	722.354

Depreciación Acumulada	Saldo al 31 de diciembre de 2017	Depreciación	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Equipo de computación y software	(95.402)	(86.287)	(181.689)
Mecinería, equipo e instalaciones	(282)	(154)	(436)
Muebles y enseres	(1.836)	(11.060)	(12.896)
Total	(97.520)	(88.520)	(186.040)

11. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS LARGO PLAZO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de 2018	2017
*Cuentas por cobrar partes relacionadas largo plazo	1.241.266	241.223
**(-)Provisión por deterioro	(24.122)	-
Total Cuentas por Cobrar Relacionadas LP	1.217.143	241.223

- *El saldo de las cuentas por cobrar partes relacionadas largo plazo está compuesto de la siguiente manera:

Cuenta	Saldo
Consortio Cibercall Dos S.A (a)	241.223
Consortio Andeanrade - Ciberc S.A.	02
Préstamo Tekmarkco S.A. (b)	1.000.000
Total	1.241.226

- (a) A la fecha de emisión de este informe se encuentra en trámite el proceso judicial No. 17230-2019-02144 por concepto de daños y perjuicios, iniciado por Ciberc en contra del Señor Carlos Enrique Pinos Hernández por los perjuicios ocasionados por su administración de: Consortio Cibercall- DOS. La cuantía de esta causa es US\$ 404.801.99; según liquidación efectuada por la Ing. Diana Salazar, perito contable acreditada por el Consejo de la Judicatura.

- (b) Con fecha 28 de diciembre de 2018, se realizó un desembolso por un US\$
1.000.000.00, a Marketing y Comunicación Tekmarkco S.A. por el concepto de préstamo a una relacionada, fondos que serán utilizados como un aporte de capital. El préstamo posee una tasa de interés del 5.3% anual.

**En el año 2018, se creó la provisión del 10% de la cuenta por cobrar al Consortio Cibercall DOS, con el objetivo de presentar de manera razonable los saldos de la cuenta.

12. IMPUESTOS DIFERIDOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo por Impuestos Diferidos	15.842	4.871
Total Impuestos Diferidos	15.842	4.871

El movimiento del activo por impuesto diferido es como sigue.

<u>Activo por Impuesto diferido</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Movimiento del activo por impuesto diferido</u>			
Saldo inicial	4.871	1.271	553
AID por Deterioro de inventario	0	0	708
AID Por Jubilación patronal	6.933		
AID Por indemnizaciones laborales	2.061		
Incremento del Valor Neto de Realización	1.508	3.600	0
AID por ajuste de tasa del 22% a 25%	664		
Total Creación activo por impuesto diferido	15.942	4.871	1.231
<u>Compensación el im naciones</u>			
Regulación del AID por deterioro del inventar	-	-	-
Total compensación de activo por impuesto	-	-	-
Saldo final del activo por impuesto diferido	15.942	4.871	1.271

13. PASIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
*Cuentas y documentos por pagar Nacionales	273.396	73.578
**Cuentas y documentos por pagar del Exterior	37.560	336.714
Otras Cuentas por pagar	44.353	
Total Pasivos Financieros	355.309	412.290

*El detalle de cuentas por pagar nacionales es de acuerdo al cuadro a continuación:

Proveedor	Saldo
Proyectos E Ingeniería Promig Cia. Ltda	143.694
Supelcom Cia. Ltda	33.731
Seguros Equinoccial S.A.	26.714
IGSC Ingeniería Global para Soluciones Corp	29.555
Tipli S.A.	7.067
Almeida Morillo Jose Rolando	5.744
Fideicomiso Hil	5.160
Martel Cia. Ltda	4.134
Likatel F.C. Cia. Ltda.	4.125
Flexnet del Ecuador Cia. Ltda.	3.374
Otros saldos	14.307
Total	273.325

**El detalle de cuentas por pagar del exterior es de acuerdo al cuadro a continuación:

Proveedor	Saldo
Cisco Systems Inc	36.694
Cibercañi Corp. USA	966
Total	37.560

14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Eduardo Oyola	56.249	28.426
Total Cuentas por pagar relacionadas	56.249	28.426

Corresponde a valores pendientes de pago por concepto de honorarios al Señor Oyola Castro Jesús Eduardo (Accionista)

15. ANTICIPO CLIENTES

Composición de los saldos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Anticipo de clientes	153.438	350.594
Total Anticipo Clientes	153.438	350.594

16. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos por Pagar	7.314	57.489
Total Obligaciones con la Administración Tributaria	<u>7.314</u>	<u>57.489</u>

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2018

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017;

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y al combate a la evasión tributaria. Entró en vigencia desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de Impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (tranja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentran en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de Impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaren anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Exención del Impuesto a las Tierras Rurales.

- Se mantiene el beneficio de reinversión de unidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000

Otras reformas importantes

- Se reconocen como deducibles del impuesto a la Renta los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio garantizando sus derechos

Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento - Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018.

Incentivos:

Fortalecimiento de IMPYMES y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país fuera zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial agroindustrial y agrosociativo, la exoneración de IR será de 16 años

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendos de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas: Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 16 años
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años.

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importen materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, agroquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustria y agroasociativo.
- Devolución de IVA o ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para regular nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realicen en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención de Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.

- Reducción de la tarifa IR: Se incluye a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y para el resto de programas y proyectos, el 8 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrimonio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares, lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de asfuerzo, partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP y elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento Nro. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el periodo de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones:

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fija para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5% no habrá límite de deducibilidad.

Reversión de utilidades

- La reinversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 8% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta

- Los contribuyentes que no tuvieron IR causado o si este fuera inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con el menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos, (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles, (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos, (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superará el monto máximo establecido.

Incentivos en impuesto al valor agregado.

- Devolución de IVA a exportadores de servicios. Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de los divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios, el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográfica - el 50% del IVA en gastos de desarrollo pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC, las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y imputados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Disposiciones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones - la utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo de VPP.

- **Dividendos.-** Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 26% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención de 25% y del 26% cuando estos sean entregados a beneficiarios en paraísos fiscales. EL SR¹ establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- **Impuesto a la salida de Divisas -** se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD

17. BENEFICIOS SOCIALES Y LABORALES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Beneficios sociales	54.757	48.390
Participación Trabajadores	38.058	2.428
Total Beneficios Sociales y Laborales	92.814	50.820

18. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Provisiones	1.909	4.873
Total Otros Pasivos Corrientes	1.909	4.873

*Corresponde a la provisión por impuesto a la salida de divisas por transacciones realizadas con el exterior

19. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS LARGO PLAZO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cuenta por pagar Eduardo Oyola	107.152	107.152
(1) Beneficio interés implícito cuenta por pagar Eduardo Oyola	(15.073)	(17.487)
Cuenta por pagar Interactiva	96.853	96.853
(2) Beneficio interés implícito Interactiva	(12.182)	(17.988)
Total Cuentas por pagar relacionadas largo plazo	166.320	168.925

(1) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar con Eduardo Oyola sobre la que se genera interés implícito a una tasa del 7.14% con expectativa inicial de pago al 31 de diciembre de 2018, la misma que fue ampliada hasta el 31 de diciembre del 2020.

(2) Corresponde al reconocimiento del valor presente de la cuenta por pagar Interactiva sobre la que se genera interés imputado a una tasa del 7.14% con expectativa inicial de pago al 31 de diciembre de 2018, la misma que fue ampliada hasta el 31 de diciembre del 2020, lo que originó un recálculo de los intereses implícitos y el correspondiente pasivo por impuestos diferidos. En el año 2018 se redujo la tasa porcentual del impuesto diferido del 22% al 25%.

20. BENEFICIOS DEFINIDOS LARGO PLAZO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación Patronal	50.491	57.584
Cesahucio	28.112	26.780
Total Beneficios definidos largo plazo	78.603	84.364

Jubilación Patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo los empleados que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores, sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre del 2018 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto, sustentadas en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes, basado en el Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado. Para el cálculo actuarial se consideró una tasa anual de descuento del 4,25%.

El movimiento de la provisión es como sigue:

<u>Movimiento de la Provisión</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Jubilación Patronal</u>		
Saldo inicial	57.586	24.472
Costo laboral por servicios actuales	26.436	12.438
Interés neto (costo financiero)	2.317	1.011
Sumuestos actuariales	(22.549)	19.662
Beneficios pagados	(4.298)	0
Saldo final	60.492	57.586

Bonificación por cesahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por cesahucio solicitada por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de diciembre del 2018 la compañía tiene registrada provisiones por dicho concepto sustentada en estudios actuariales, preparados por profesionales independientes.

El movimiento de la provisión es como sigue:

Movimiento de la Provisión	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Desahucio		
Saldo inicial	25.780	11.482
Costo laboral por servicios actuales	10.819	5.518
Interés neto (costo financiero)	1.023	470
Supuestos actuariales	(5.170)	8.304
Beneficios pagados	(1.340)	0
Saldo final	28.112	25.780

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de octubre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

El análisis de sensibilidad del informe actuarial para el periodo 2018 se detalla a continuación:

Análisis de sensibilidad de obligaciones por beneficios definidos		
	Jubilación Patronal	Desahucio
Tasa de descuento		
Variación OBU (tasa de descuento +0.50%)	(3.551)	(1.288)
Impacto % en el OBU (tasa de descuento +0.50%)	9%	5%
Variación OBU (tasa de descuento -0.50%)	0.169	1.403
Impacto % en el OBU (tasa de descuento -0.50%)	11%	5%
Tasa de incremento salarial		
Variación OBU (tasa de incremento salarial +0.50%)	6.313	(1.512)
Impacto % en el OBU (tasa de incremento salarial +0.50%)	11%	5%
Variación OBU (tasa de incremento salarial -0.50%)	(5.720)	(1.381)
Impacto % en el OBU (tasa de incremento salarial -0.50%)	10%	5%
Rotación		
Variación OBU (Rotación +0.50%)	(2.625)	1.350
Impacto % en el OBU (Rotación +0.50%)	-4%	5%
Variación OBU (Rotación -0.50%)	2.747	(1.286)
Impacto % en el OBU (Rotación -0.50%)	5%	-5%

21. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Pasivo por impuestos diferidos	9.632	7.842
Total Pasivos Impuestos Diferidos	9.632	7.842

El movimiento del pasivo por impuestos diferidos es como sigue:

Pasivo por impuesto diferido	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Movimiento del pasivo por impuesto diferido			
Saldo inicial	7.842	43.081	47.972
Creación	0	0	0
Regulación de PID de interés impuesto por aplicación del período de pago	0	0	16.142
PID Por jubilación patronal	5.837	0	0
PID Por indemnizaciones laborales	1.293	0	0
Total Creación pasivo por impuesto diferido	14.771	43.081	64.114
Compensación eliminaciones			
Convergimiento interés implícito del año	0	11.000	12.883
Reversión registro en exceso	0	0	5.340
Compensación de PID por el abono registrado	3	24.239	0
Compensación del PID Cap Estructura Oyo a	1.673	0	0
Compensación del PID Cap Interactiva	1.357	0	0
PID por ajuste de tasa del 22% al 25%	2.110	0	3
Total compensación de pasivo por impuesto diferido	5.140	35.239	21.003
Saldo final del activo por impuesto diferido	9.632	7.842	43.081

22. CAPITAL

Composición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Capital	3.004.948	1.504.948
Total Capital	3.004.948	1.504.948

En la asamblea extraordinaria de accionistas del 6 de septiembre de 2017, se aprobó el aumento de capital por US\$ 1.500.000, en el año 2018 se realizó la capitalización de este aporte.

23. RESERVAS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva legal	5.474	5.474
Total Reservas	<u>5.474</u>	<u>5.474</u>

Reserva legal. La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

24. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aportes futuras capitalizaciones	1.250.000	1.500.000
Total Aportes Futuras Capitalizaciones	<u>1.250.000</u>	<u>1.500.000</u>

De acuerdo al acta de asamblea extraordinaria de accionistas del 14 de diciembre de 2018, se decide incrementar el capital por una suma de US\$1.250.000; por lo cual se recibió el efectivo en el mes de diciembre.

25. RESULTADOS INTEGRALES

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdidas y ganancias actuariales	(9.957)	(35.043)
Total Resultados Integrales	<u>(9.957)</u>	<u>(35.043)</u>

26. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultados Acumulados Primera vez NIF	(2.104)	(2.104)
Ganancias Acumuladas	114.250	92.801
Pérdidas Acumuladas	(68.959)	(58.959)
Total Resultados Acumulados	<u>53.195</u>	<u>31.817</u>

27. RESULTADO DEL EJERCICIO

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado del ejercicio	148.022	15.240
Total Resultado del Ejercicio	148.022	15.240

28. INGRESOS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ventas nacionales	2.207.879	1.388.537
Ventas exterior		350.000
Ingresos No facturados	1.339.150	517.121
Total Ingresos	3.547.069	2.533.858

*La composición de los ingresos reconocidos y no facturados es como sigue:

<u>Contrato</u>	<u>Ingresos</u>		<u>Total ingresos</u>
	<u>Facturados</u>	<u>Provisionados</u>	
Tracto	641.633	427.212,00	1.068.845
BBI	-	0,00	-
Contact	684.942	707.053,60	1.392.000
PFS	683.934	128.024,61	711.928
CB1010	-	50.000,00	50.000
MR1006	-	26.000,00	26.000
Angelucia	6.000	0,00	6.000
Otros	91.401	0,00	91.401
Totales	2.207.879	1.339.150,21	3.547.069

29. COSTO DE VENTAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo de Ventas	2.224.905	1.413.232
Total Costo de Ventas	2.224.905	1.413.232

Un detalle de saldos de costos de ventas es como sigue:

<u>Detalle de costos de ventas</u>	<u>Saldo 2018</u>
Costo de Productos	371.422
Otros Gastos	87.912
Otros Gastos de Servicios	789.878
Sueldo y Salarios, Beneficios	988.142
Otros gastos servicios	6.505
Mantenimiento	1046,77
Total	2,224,905

30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composicion de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Arrendamientos operativos	57.393	39.585
Beneficios sociales	68.339	48.146
Capacitación de personal		520
Depreciaciones	89.520	61.505
Daño	10.815	5.818
Gasto impuesto a la renta	67.630	37.365
Gasto provisión valor neto de realización de inventario	6.057	2.056
Gastos de gestión	21.003	12.051
Gastos de viaje	40.589	26.713
Honorarios, comisiones y dietas	171.864	159.252
Impuesto salida de divisas	19.324	61.742
Impuestos y contribuciones	15.695	16.305
La que se carga al gasto	-	82.104
Lubricación patronal	25.426	12.439
Legales	58.252	44.563
Mantenimiento Equipos	6.403	9.121
Medicina	-	1.441
Otros.	15.824	10.372
Provisión deterioro del valor de activos	24.122	-
Publicidad y propaganda	-	892
Seguros	42.029	25.491
Servicios básicos	20.609	18.211
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	205.530	156.223
Participación voluntaria	30.308	2.429
Suministros de oficina	14.285	14.876
Transporte	16.898	11.356
Total Gastos de Administración	1,031,924	867,451

31. GASTOS DE VENTA

Composicion de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	89.657	99.795
Beneficios sociales	31.060	37.070
Otros	6.206	1.656
Total Gastos de Venta	137.863	138.521

32. GASTOS FINANCIEROS

Composición de los gastos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Gasto interés implícito CXP Interactivo	5.426	134.405
Gasto interés implícito CXP Oyala	6.693	5.775
Jubilación patronal	2.317	1.012
Seguros	1.023	475
Comisiones bancarias	1.879	1.191
Total Gastos Financieros	17.430	162.859

33. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES

Composición de los gastos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Otras rentas	604	4.150
Intereses ganados	12.184	10.498
Ingresos por impuestos diferidos	-	38.839
Total Otros Ingresos no Operacionales	12.785	53.487

34. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Un detalle de saldos entre partes relacionadas es como sigue.

Cuentas por cobrar			Al 31 de diciembre de	
Partes relacionadas	País	Tipo de transacción	2018	2017
Corto plazo				
Global USA Corp.	USA	Servicios prestados	241.132	775.825
Antertrade Oyala	Ecuador	Servicios prestados	52.630	-
Largo plazo				
Consorcio Educativo ODS S.A.	Colombia	Financiamiento	245.273	241.213
Prostima Tecnología S.A.	Francia	Financiamiento	1.000.000	-
Antertrade Oyala	Ecuador	Financiamiento	52	-
Total			1.616.885	1.017.038

Cuentas por pagar			Al 31 de diciembre de	
Partes relacionadas	País	Tipo de transacción	2018	2017
Corto plazo				
Oyala Gestión Educativa	Ecuador	Servicios prestados	52.249	25.476
Largo plazo				
Oyala Gestión Educativa	Colombia	Servicios prestados	121.152	107.132
Beneficio Interés Implícito (cuenta por pagar) Ecuador Oyala Ecuador		Servicios prestados	115.020	117.457
Investment Management Limited	Colombia	Servicios prestados	36.853	68.653
Beneficio Interés Implícito Interactivo	Colombia	Servicios prestados	(12.162)	(17.588)
Total			213.072	187.536

Cuentas de gastos			Al 31 de diciembre de	
Partes relacionadas	País	Tipo de transacción	2018	2017
Oyda Castro Jasso Eduardo	Ecuador	Honorarios Profesionales	60.000	50.000
Cibaacell USA Corp	USA	Servicios prestados	25.056	1.174.378
Total			105.056	1.234.378

Cuentas de ingresos			Al 31 de diciembre de	
Partes relacionadas	País	Tipo de transacción	2018	2017
Cibaacell USA Corp	USA	Servicios prestados	1.531.750	1.174.378
Consorcio Aguas Andantes - C.A.A.	Ecuador	Servicios prestados	22.000	7.735
Total			1.553.750	1.182.113

35. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Pleno Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 514 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual estableció el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscritos por el estado contratos para la explotación y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta \$5,000.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación de Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

36. RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso:

Riesgo de liquidez

CIBERC S.A., La administración mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

CIBERC S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

Riesgo crediticio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con persona, que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

Riesgo de Mora

La Compañía se ve expuesta a este tipo de riesgo de que su activo financiero esté en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.

Riesgo de Tecnología

Al ser una compañía que opera en función de la tecnología es muy susceptible de riesgo de obsolescencia, por lo que la administración diseña planes que permitan actualizaciones permanentes para mitigar este riesgo.

37. PARTICIPACIÓN EN NEGOCIOS

La compañía forma parte del CONSORCIO ANDFANTRADE. CIBERC S.A., es una compañía constituida en asociación de las compañías CIBERC S.A. Y ANDEANTRADE S.A., de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio principal es en la ciudad de Quito, Av. De los Shyris y Av. Naciones Unidas, edificio Allure Park piso.11.

El objeto social del CONSORCIO "ANDFANTRADE – CIBERC" es ejecutar el Contrato que se genera producto de la adjudicación del Proceso No. SIE-BANEC-038-2016 cuyo objeto es la adjudicación e implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de Banecuador B.P., para lo cual podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones necesarias para la ejecución del Proyecto.

38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

39. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 29 de marzo del 2019 y serán presentados posteriormente a la Junta. La Gerencia prevé que se aprobarán sin cambios.



Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CIBERC S.A.



Carlos Enrique Márquez
CONTADOR GENERAL
CIBERC S.A.

CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2018

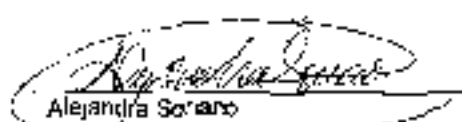
Siglas utilizadas

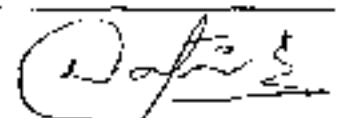
Compañía /	• CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERG S.A
NIIF	• Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	• Interpretaciones de las NIIF
NIC	• Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	• Interpretaciones de las NIC
PCGA	• Principios contables de general aceptación
IASB	• Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US \$	• Dólares estadounidenses

CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Espresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	3	18.350	78.707
Activos Financieros	4	34.510	34.510
Otras Cuentas por Cobrar	5	500	505
Impuestos anticipados	6	48.840	33.876
Anticipos Proveedores	7	27.258	27.642
Total Activo Corriente		130.105	175.239
TOTAL ACTIVO		130.105	175.239
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros	8	77.085	1.318
Cuentas por pagar relacionadas	9	62	-
Obligaciones con la Administración Tributaria	10	4	5.105
Otros Pasivos Corrientes	11	30.585	146.596
Total Pasivo Corriente		107.757	153.019
TOTAL PASIVO		107.757	153.017
PATRIMONIO NETO			
Resultados Acumulados	12	22.222	-
Resultado del Ejercicio	13	120	22.222
TOTAL PATRIMONIO		22.348	22.222
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		130.105	175.239

Ver notas a los estados financieros

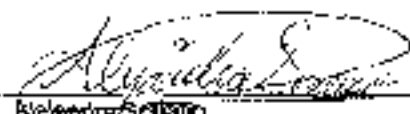

Alejandra Soriano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.


Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.

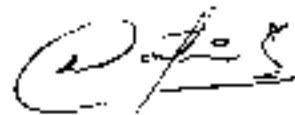
CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Al 31 de Diciembre	
		2018	2017
Ingresos	14	12.237	575.181
Costo de ventas	15	886	311.048
UTILIDAD BRUTA		11.342	264.112
Gastos Administrativos	16	5.234	241.890
Gastos de Venta	17	4.983	-
UTILIDAD OPERACIONAL		126	22.222
RESULTADO DEL EJERCICIO		126	22.222

Ver notas a los estados financieros



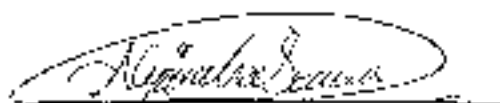
Alejandro Solano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.



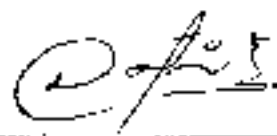
Carlos Enrique Marullo
CONTADOR GENERAL
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.

CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 y 2018
 (Expresión en dólares estadounidenses)

Cuentas	Resultados Acumulados		Resultado del Ejercicio	Total
	Resultados Acumulados	Adopción de NIIF por primera vez		
Saldo inicial 2017				
Resultados del periodo			22.222	22.222
Saldo final 2017 / Inicio 2018			22.222	22.222
Transferencias entre cuentas patrimoniales	22.222		(22.222)	-
Resultados del periodo			126	126
Saldo final 2018	22.222	-	126	22.348



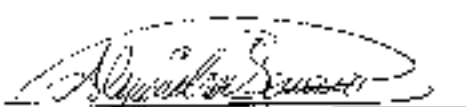
Alejandra Soriano
 Representante Legal
 Red Legal y Asociados
 APODERADO
 CONSORCIO
 ANDEANTRADE-CIBERC S.A.



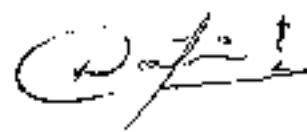
Carlos Enrique Marcillo
 CONTADOR GENERAL
 CONSORCIO
 ANDEANTRADE-CIBERC S.A.

CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Al 31 de Diciembre de	
	2018	2017
Efectivo y sus Equivalentes al Principio del Periodo	78.707	-
Flujo de Efectivo en Actividades de Operación		
Efectivo recibido de clientes y otros.	12.237	478.699
Efectivo pagado a proveedores.	(56.840)	(397.993)
Otros, salidas de efectivo por actividades de operación	(15.105)	
Efectivo neto por actividades de operación	(59.700)	78.707
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	18.999	78.707



Alejandra Soriano
Representante Legal
Ref Legal y Asociados
APODERADO
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A



Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.

CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSORCIO ANDEANTRADE- CIBERC S.A. es una compañía constituida en asociación de las compañías **CIBERC S.A. Y ANDEANTRADE S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio principal es en la ciudad de Quito, Av. De los Shyris y Av. Naciones Unidas, edificio Allure Park onceavo piso.

El objeto social del **CONSORCIO "ANDEANTRADE – CIBERC"** es ejecutar el Contrato que se genere producto de la adjudicación del Proceso No. SIE-BANEC-039-2018, cuyo objeto es la adjudicación e implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral de Banecuador S.P., para lo cual podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones necesarias para la ejecución del Proyecto.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2. Moneda Funcional:

La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Bases de Preparación:

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

2.5. Impuesto a las ganancias o impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a la renta corriente para los años 2017 y 2018 ascienden a 22% y 25% respectivamente.

2.6. Impuesto Corriente

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.6.1. Impuestos Diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.6.2. Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

2.7. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

2.8. Reconocimiento de Ingresos - Política

Los ingresos provenientes de actividades ordinarias se reconocen con base en el modelo de cinco pasos establecido por la Norma Internacional de Información Financiera 15, Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes:

1. Identificación de contratos con clientes;
2. Identificación de las obligaciones de desempeño;
3. Determinación del precio de la transacción;
4. Distribución del precio a las obligaciones de desempeño; y,
5. Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen para representar la transferencia de los bienes y servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes y servicios.

2.8.1. Identificación de contratos con clientes

La Compañía, contabilizará un contrato cuando:

- a) Exista un acuerdo escrito (el mismo que puede ser un contrato, una orden de compra o un correo) debidamente aprobado por las partes
- b) Se puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) Describan las condiciones de pago
- d) El contrato tenga fundamento comercial
- e) Sea probable la recaudación de la contraprestación

En el caso de que la capacidad de pagar de un cliente se vea deteriorada, la compañía evaluará la probabilidad de recaudar la contraprestación a la que tiene derecho.

Adicional, La Compañía, efectuará la categorización de los clientes considerando:

- Duración del contrato
- Tipo de cliente, Gobierno o privado

2.8.2. Identificación de las obligaciones de desempeño

La Compañía define las obligaciones de desempeño de acuerdo con los hitos del acuerdo o contrato, y que principalmente son la:

- a) Prestación de servicios
- b) Venta de equipamiento

- c) Soporte Técnico
- d) Servicios Suplementarios

La Compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño es decir cuando el cliente obtenga el control sobre el bien o servicio.

La Compañía, medirá el progreso hacia el cumplimiento de la obligación de desempeño a través del método de producto ya que se reconoce el ingreso sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Se tomará como base fundamental para la medición de los ingresos los contratos, hitos de facturación, plazos de entrega, y la herramienta de Project en la que se evidencia el avance de cada uno de los proyectos, así como actas de entrega, correos, oficios o memorandos que evidencien el avance de los trabajos objeto del contrato.

Las obligaciones de desempeño de la compañía pueden ser satisfechas tanto a lo largo del tiempo; por ejemplo, cuando existe un contrato escrito especificando todos los hitos, y en un determinado tiempo cuando obligación no requiere de una planificación compleja o su costo sea de fácil determinación.

2.8.3. Determinación del precio de la transacción

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros (por ejemplo, algunos impuestos sobre las ventas). La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

El método que se utilizará para estimar el precio de venta será el enfoque residual, ya que la entidad vende el mismo bien o servicio a clientes similares dentro de un rango amplio de importes; es decir el precio de venta es altamente variable porque no puede identificarse un precio de venta independiente representativo que proceda de transacciones pasadas u otra evidencia observable.

2.8.4. Distribución del precio a las obligaciones de desempeño

El objetivo cuando se asigna el precio de la transacción es que una entidad distribuya el precio de la transacción a cada obligación de desempeño, por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

La entidad determinará el precio de venta independiente del bien o servicio al comienzo del contrato y distribuirá el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificadas en el contrato basándose en el precio relativo de venta independiente.

Debido al giro del negocio de la entidad estimará el precio de venta basándose en la información que está al alcance de la entidad, por ejemplo, condiciones de mercado, factores específicos de la entidad e información sobre el cliente o clase del cliente.

2.8.5. Reconocimiento de ingresos

Cuando una de las partes de un contrato haya cumplido, la Compañía presentará el contrato en el estado de situación financiera como un activo del contrato o un pasivo del contrato, dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente.

La Compañía revelará información cualitativa sobre los siguientes aspectos:

- a) Contratos con clientes
- b) Los juicios significativos y cambios en dichos juicios realizados para la aplicación de la norma que afecten a la determinación del importe y calendario de los ingresos por actividades originadas de clientes
- c) Los juicios y saldos de cierre de los activos reconocidos por los costos incurridos para obtener o cumplir con un contrato
- d) El método e importe de la amortización y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida en el período de presentación.

2.9. Costos y Gastos:

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.10. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.11. Instrumentos Financieros:

En el reconocimiento inicial una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o pasivo financiero.

2.12. Activos Financieros:

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o valor razonable con cambios en resultados, sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos como tales son posteriormente valorados, en su totalidad, al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Los instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden posteriormente al costo amortizado.

- los activos financieros que se mantenga dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros con el fin de recolectar flujos de caja contractuales; y,
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Compañía ha optado irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral.

2.12.1. Deterioro de activos financieros al costo amortizado:

La Compañía realiza una estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en:

- (g) la experiencia histórica de incobrabilidad;
- (h) las condiciones macroeconómicas actuales; y
- (i) las condiciones macroeconómicas para el futuro previsible

El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero

2.12.2. Baja de un activo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja en cuentas de un activo financiero la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del período.

2.13. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u "otros pasivos financieros".

2.14. Otros pasivos financieros:

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea apropiado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

2.14.1. Baja en cuentas de un pasivo financiero:

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

2.14.2. Transacciones en moneda extranjera:

Moneda Funcional y de presentación: Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en USD (dólares americanos) que es la moneda funcional y de presentación de la empresa.

Transacciones y Saldos:

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Diferencia en cambio".

2.15. Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros:

Durante el ejercicio económico 2018, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a Las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2018.

2.16. Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas.

NIIF	Referencia	Fecha de vigencia
NIIF 16, Arrendamientos	La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.	1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 ingresos procedentes de contratos con clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma.
NIIF 17 Contratos de Seguros	Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 9	Las modificaciones a la NIC 19, "Beneficios a los empleados", se establecen con relación a la contabilización de las reducciones y liquidaciones de un plan.	Aplicación prospectiva a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 16 "Arrendamientos":

El 10 de enero de 2018, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos Operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.

NIIF 17 "Contratos de Seguros":

Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes. Lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 9. "Modificación, reducción o liquidación del plan":

La enmienda con relación a la reducción o liquidación del plan especifica cómo las compañías determinan los gastos de pensión cuando ocurren cambios en un plan de pensión de beneficio definido.

Cuando se produce un cambio en un plan (una enmienda, reducción o liquidación), la NIC 19 requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo por beneficios definidos netos.

Las modificaciones requieren que una empresa utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo actual del servicio y el interés neto para el resto del período de informe después del cambio al plan. Hasta ahora, la NIC 19 no especificaba cómo determinar estos gastos para el período posterior al cambio en el plan. Al requerir el uso de supuestos actualizados, se espera que las enmiendas proporcionen información útil a los usuarios de los estados financieros.

2.17. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVOComposición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Pacífico	18.999	78.707
Total Efectivo y Equivalentes del Efectivo	18.999	78.707

NOTA 4. ACTIVOS FINANCIEROSComposición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas y documentos por cobrar Clientes Nacionales	34.510	34.510
Total Activos Financieros	34.510	34.510

NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRARComposición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Seguros Prepagados	500	505
Total Otras Cuentas por Cobrar	500	505

NOTA 6. IMPUESTOS ANTICIPADOSComposición de los saldos

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Crédito tributario IVA	48.736	33.876
Crédito tributario Renta	245	-
Total Impuestos anticipados	48.981	33.876

A continuación, la Conciliación Tributaria

Descripción		Año 2018
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		
Ingresos		12,237.47
(-) Gastos		11,871
Utilidad del Ejercicio		267
BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		267
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
UTILIDAD / PÉRDIDA DEL EJERCICIO		267
DIFERENCIAS PERMANENTES:		
(-) Participación a Trabajadores		-
(-) Gastos no deducibles locales		374
(-) Deducciones Adicionales		
Total de diferencias permanentes		374
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:		
Generación/Reversión (Impuestos diferidos)	Reversión	Generación
Por Valor Neto Realizable De inventarios	-	
PID Interés implícito Sr. Oyola		
PID Interés implícito Interactiva		-
AID Por Jubilación patronal	-	
AID Por indemnizaciones laborales	-	
Total diferencias temporarias	0	0
UTILIDAD GRAVABLE		640
Saldo Utilidad Gravable		640
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		141
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR/ SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		
Menos:		
Anticipo Determinado Correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DEFE		141
Mas:		
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago		
Menos:		
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal		246
Credito Tributario de Años Anteriores		
SUBTOTAL SALDO A FAVOR		104

NOTA 7. ANTICIPOS PROVEEDORES

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos Entregados	27.266	27.642
Total Anticipos Proveedores	27.266	27.642

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas y documentos por pagar Nacionales	77.085	1.318
Total Pasivos Financieros	77.085	1.318

Un detalle de las cuentas por pagar es como sigue:

<u>Proveedor</u>	<u>Saldo</u>
Luis Geovanny Santandrea Torres	2.520
Ramirez Jonathan	13.050
Andeantrade S.A	30.897
Byb Outsourcing Cia Ltda	440
Granizo Conde Bety Patricia	30
Cibera S.A	30.058
Total	77.085

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Eduardo Oyola	62	-
Total Cuentas por pagar relacionadas	62	-

NOTA 10. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos por Pagar	4	5.105
Total Obligaciones con la Administración Tributaria	4	5.105

PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS DEL EJERCICIO 2018

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera Registro Oficial Suplemento Nro. 150 de 29 de diciembre de 2017:

La Ley pretende crear nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria. Entró en vigor desde el 1 de enero de 2018.

Beneficios tributarios para microempresarios

- Las microempresas no pagaban anticipo mínimo de impuesto a la Renta. Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario de USD 100.000 a USD 300.000.
- Las microempresas ya existentes empiezan a pagar impuesto a la Renta a partir de USD 11.270 (franja exenta).
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.

Beneficios para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

- Los contribuyentes que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la EPS, incluidos artesanos que sean parte de esta forma de organización económica, que se encuentren en los rangos de microempresa, tienen una deducción adicional de hasta el 10 % sobre el valor de los gastos efectuados.
- Se incorporan en la exención del pago de impuesto a la Renta las fusiones de las entidades del sector financiero popular y solidario de los segmentos 1, 2 y 3, durante 5 años.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de impuesto a la Renta para 100 % de los contribuyentes que declaran anticipo mínimo.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del impuesto a las Tierras Rurales.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional (incluye sector manufacturero), cuya producción tenga un componente nacional superior al 50 %.

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25 % y se mantiene el 22 % para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.

Otras reformas importantes

- Se reconocer como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal y desahucio, garantizando sus derechos

Ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, Suplemento – Registro Oficial Nro. 309 del 21 de agosto de 2018:

Incentivos:

Fortalecimiento de MIPYME'S y entidades de la Economía Popular y Solidaria:

- Para sociedades actuales y nuevas sociedades se amplía el límite para la deducción del 100 % adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1 % al 5 % de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios

Nuevas inversiones - Sectores priorizados y cantones de frontera

- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades
- Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 12 años.
- Zona urbana Quito y Guayaquil: Exoneración de 8 años.
- Cuando la inversión se efectúe en CANTONES DE FRONTERA, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, la exoneración de IR será de 15 años.

Nuevas inversiones - Sector productivo

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión por:

- Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- Dividendo de exoneración en pagos a dividendos al exterior (para residentes y no residentes) hasta el plazo establecido en el contrato siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y se demuestre su ingreso al país

Nuevas inversiones - Sector industrial, industrias básicas y cantones de frontera

- Industrias básicas. Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años.
- Cantones fronterizos: Exoneración adicional de Impuesto a la Renta y su anticipo durante 5 años

Reformas que buscan promover la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta
- Reducción gradual del ISD a partir del siguiente ejercicio fiscal hasta su extinción desde la publicación de la ley en el Registro Oficial, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

- Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- Tarifa 0 % de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100 % del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales que importen materias primas e insumos y bienes de capital, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, cinematografía y eventos internacionales, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, sector industrial, agroindustrial y agrosociativo.
- Devolución de IVA e ISD en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, el Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto, y hasta 15 años la exoneración del Impuesto a la Renta. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Fronterizo aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 2 % y el 10 %. Ampliación de exoneración a 2 fracciones básicas.
- Reducción de la tarifa IR: Se incluyó a los programas deportivos dentro de los proyectos cuyo impulso genera una reducción de IR del 10 % para aquellos calificados como prioritarios por el ente rector y, para el resto de programas y proyectos, el 5 %.
- Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas de Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- Se establece la tarifa 0 % de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesca; paneles solares; lámparas LED; botes pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías y cargadores para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

- Tarifa 0 % de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0 % de ICE para vehículos eléctricos para transporte público.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50 % del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- Se establece la tarifa 0 % de ICE ad valorem para cocinas y cocinetas a gas.

Reglamento para la Aplicación de la Ley para el Fomento Productivo, Atracción de las Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, Registro Oficial Suplemento No. 392 del 20 de diciembre de 2018:

Incentivos:

Incentivos en impuesto a la renta para nuevas inversiones:

- Por generación de empleo en las PYMES que incrementen el empleo en el período de ejecución y las grandes empresas (mínimo el 3 %).
- Proporcionalidad de impuesto a la renta para nuevas inversiones, siempre que puedan diferenciar los movimientos relacionados a la nueva inversión.

Exoneración ISD nuevas inversiones

- Solo para los que tengan contratos de inversión firmados con el estado.
- En el monto máximo que el ente rector fije para las importaciones.
- En dividendos distribuidos en vigencia de los contratos de inversión, dividendos generados por inversiones de recursos del exterior y que se demuestre el ingreso de divisas al país.

Exoneración de IR para proyectos turísticos:

- Los proyectos deben registrarse en un catastro de proyectos asociativos (grupo de personas con fines de lucro y reconocidas en la economía popular y solidaria) y comunitarios (participación de la comunidad con sus recursos para ofrecer estos servicios).

Gastos de publicidad:

- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta un máximo de 20%.

Gastos por regalías, servicios técnicos y administrativos:

- Se elimina el concepto de similares. Los contribuyentes que tengan como objeto social brindar servicios a partes independientes de ingeniería o servicios técnicos para la construcción (obras civiles o infraestructura) cuyo margen operativo sea 7,5%, no habrá límite de deducibilidad.

Reversión de utilidades:

- La reversión de utilidades en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica o desarrollo tecnológico tendrán una reducción de 9% y 10% a la tarifa de IR siempre que cumpla con los requisitos establecidos en la norma.

Anticipo de impuesto a la renta:

- Los contribuyentes que no tuvieran IR causado o si este fuere inferior al anticipo podrán solicitar el pago indebido o exceso o usar el mismo como crédito tributario hasta 3 años posteriores.

Montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición:

- El monto máximo para aplicar automáticamente los beneficios será de cincuenta tracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales. Cuando se disponga el certificado de residencia fiscal del beneficiario y cumpla con al menos uno de los siguientes requisitos: (1) El pago se realiza en razón de distribución de dividendos; (2) Los beneficios implican costos o gastos que son no deducibles; (3) Se obtenga una calificación automática de los contratos; (4) La suma de todos los pagos o créditos en cuenta no superan el monto máximo establecido.

Incentivos en impuesto al valor agregado:

- Devolución de IVA a exportadores de servicios.- Deberán estar inscritos en el RUC en calidad de exportadores de servicios, se devolverá en proporción de las divisas ingresadas al país dentro de un plazo de 6 meses y el valor no podrá exceder el 12% de la exportación de servicios.
- Devolución de IVA para proyectos de construcción de vivienda de interés social.- las sociedades y personas naturales que desarrollen estos proyectos se les devolverá el IVA pagado en adquisiciones locales de bienes y servicios el IVA devuelto no excederá el IVA registrado en el presupuesto.
- Devolución de IVA en actividades audiovisuales, televisivas y cinematográficas.- el 50% del IVA en gastos de desarrollo, pre producción y post producción, para lo cual deberán estar registrados en el RUC las sociedades que se dediquen a la programación y transmisión aun cuando tengan actividades de producción.

Otros cambios:

- Impuestos diferidos.- Se aceptarán los impuestos diferidos por el deterioro de propiedad planta y equipo y otros activos no corrientes; por el reconocimiento y medición de los ingresos, costos y gastos provenientes de contratos de construcción, cuyas condiciones contractuales establezcan procesos de fiscalización sobre planillas de avance de obra, de conformidad con la normativa contable pertinente. En el caso de los contratos de construcción que no establezcan procesos de fiscalización, los ingresos, costos y gastos deberán ser declarados y tributados en el ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de emisión de las facturas correspondientes; y, por Provisiones de Jubilación Patronal y Desahucio.
- Utilidad en venta de acciones - La utilidad será la mayor entre el VPP del año anterior y el valor real de la enajenación para lo cual se deberá excluir las utilidades no distribuidas para el cálculo del VPP.
- Dividendos.- Las sociedades que no cumplan con el deber de informar su composición accionaria deberán efectuar la respectiva retención en la fuente de IR. Cuando el sujeto pasivo haya pagado el 28% de IR la retención será del 7%, y en caso de haber aplicado una tarifa de IR del 25% o menor la retención será del 10%. Dividendos anticipados estarán sujetos a retención del 25% y del 28% cuando estos sean entregados a beneficiarios en períodos fiscales. El SRI establecerá los porcentajes de retención para dividendos repartidos a personas naturales.
- Impuesto a la salida de Divisas - se elimina la compensación de cuentas por pagar al exterior como hecho generador del ISD.

NOTA 11. OTROS PASIVOS CORRIENTESComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Provisiones	30.598	146.596
Total Otros Pasivos Corrientes	30.598	146.596

NOTA 12. RESULTADOS ACUMULADOSComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ganancias Acumuladas	22.222	
Total Resultados Acumulados	22.222	.

NOTA 13. RESULTADO DEL EJERCICIOComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Resultado del ejercicio	267	22.222
Total Resultado del Ejercicio	267	22.222

NOTA 14. INGRESOSComposición de los saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Ventas nacionales	12.237	575.161
Total Ingresos	12.237	575.161

*Correspondiendo a la factura N°21 a Banecuador por el primer mantenimiento preventivo.

NOTA 16. COSTOS DE VENTA

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo de Ventas	895	311 649
Total Costo de Ventas	895	311 649

**El costo de venta corresponde a la amortización del Seguro equipos de computación contratado.*

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Transporte	-	31 634
Honorarios, comisiones y dietas	5 700	195 371
Gasto imputado a la renta	141	6 699
Legales	-	6 575
Suministros de oficina	-	70
Otros.	393	1 541
Total Otros Ingresos no Operacionales	6 234	241 890

NOTA 17. GASTOS DE VENTA

<u>Composición de los saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros	4 883	-
Total Gastos de Venta	4 883	-

18. RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía si es el caso.

Riesgo de liquidez

CONSORCIO ANDEANTRADE-CIBERC, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos deudas al momento de su vencimiento.

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

Riesgo crediticio

El Consorcio se ve expuesto a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

Riesgo de Mora

El Consorcio se ve expuesto a este tipo de riesgo de que su activo financiero esté en mora cuando la contraparte ha dejado de efectuar un pago cuando contractualmente deba hacerlo.

Riesgo de Tecnología

Al ser una compañía que opera en función de la tecnología es muy susceptible de riesgo de obsolescencia, por lo que la administración, diseña planes que permitan actualizaciones permanentes para mitigar este riesgo.

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

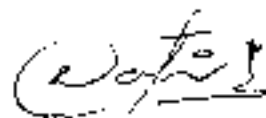
Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 29 de marzo del 2019 y serán presentados posteriormente a la junta. La Gerencia prevé que se aprobarán sin cambios.



Alejandra Serlano
Representante Legal
Red Legal y Asociados
APODERADO
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.



Carlos Enrique Marcillo
CONTADOR GENERAL
CONSORCIO
ANDEANTRADE-CIBERC S.A.